

# FILOSOFIA MARXISTA



# MARXISMO PARA OBREROS

Curso de marxismo para obreros

Guillermo Lora

Fondo documental **EHK** Dokumentu fondoa

**Euskal Herriko Komunistak**



# GUILLERMO LORA

# MARXISMO para

# OBREROS

Ediciones "Cda. Natalia"

La Paz-2011

Nota de EHK sobre la conversión  
a libro digital para facilitar su estudio.  
En el lateral de la izquierda aparecerán  
los números de las páginas que  
se corresponde con las del libro original.  
El corte de página no es exacto,  
porque no hemos querido cortar  
ni palabras ni frases,  
es simplemente una referencia.

Este trabajo ha sido convertido a libro digital  
para el estudio e investigación  
del pensamiento marxista.

**Euskal Herriko Komunistak**

<http://www.abertzalekomunista.net>

# Índice

## Curso de Marxismo para obreros

### Nuevo método de capacitación

La experiencia .....	7
Nuestros errores .....	8
Fundamento teórico del nuevo método .....	9
¿En qué consiste el método que proponemos? .....	10

### Curso de capacitación para obreros

Recomendación .....	12
---------------------	----

## I. Burgueses y proletarios

Explotados y explotadores .....	13
Sociedad capitalista .....	13
Separación entre los medios de producción y la fuerza de trabajo .....	13
Definición de Engels .....	14
Trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena .....	15
Trabajo individual y social .....	15
<b>El salario</b> .....	16
<b>Por tiempo de trabajo</b>	
Por pieza o a destajo .....	17
Salario en dinero .....	17
Salario en especie .....	17
Salario nominal Salario real .....	17
Bonos .....	18
<b>Salario mínimo vital</b> .....	18
Escala móvil de salarios .....	18
Economía mundial .....	19
Imperialismo .....	19
¿Cómo se reconoce a las clases sociales .....	20

## II. La lucha de clases

Explotación del obrero y ganancia patronal .....	23
Capital constante y capital variable .....	24
Lucha de clases .....	25
Clase en sí y clase para sí .....	26
La pequeña-burguesía .....	27

## III. El valor de la mercancía

Valor de uso y valor de cambio .....	28
El valor de las mercancías .....	28

### El valor de la fuerza de trabajo

Valor y precio .....	29
La moneda .....	30

## IV. El nacimiento de la nueva sociedad

Materialismo y dialéctica .....	31
La contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción .....	32

Las bases materiales de la nueva sociedad .....	34
La revolución social no es un proceso mecánico .....	35
Las condiciones objetivas y subjetivas de la revolución	35
<b>El hombre vive en sociedad</b>	
<b>Las diversas sociedades</b>	
Comunismo primitivo o sociedad no autoritaria .....	36
Esclavismo	
Feudalismo	
Capitalismo	
Comunismo superior .....	37
<b>V. El Estado y las leyes sociales</b>	
El Estado .....	38
La democracia representativa .....	39
Monarquía absoluta	
Monarquía constitucional	
Dictadura .....	39
Fascismo	
<b>La ley</b>	
Aplicación de las leyes .....	41
Convenios internacionales .....	41
Legislación social .....	42
La necesidad de luchar por la correcta aplicación de las leyes sociales .....	43
<b>VI. Las organizaciones propias del proletariado</b>	
Sindicato y partido .....	47
El sindicato .....	47
Partido obrero .....	49
Relaciones entre sindicato y partido obrero .....	50
<b>Estatización de los sindicatos</b>	
Organizaciones de tipo soviético .....	51
<b>VII Métodos de lucha del proletariado</b>	
Acción directa de masas .....	53
Arbitraje obligatorio .....	53
<b>Anexo:</b>	
Convenio de la OIT sobre libertad sindical	
Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización .....	55
Parte I. Libertad sindical	56
Parte II. Protección del derecho de sindicalización	
La constitución política y el derecho de sindicalización .....	57

## Curso de marxismo para obreros

7

### Introducción

#### Nuevo método de capacitación

##### La experiencia

Se ha faccionado la guía de capacitación que va a leerse y se propone un nuevo método de formación marxista de obreros, partiendo de toda la rica experiencia del Partido Obrero Revolucionario al respecto, asimilando y superándola al mismo tiempo.

El propósito es el de preparar rápidamente a un equipo de propagandistas y organizadores —cuadros medios— capaces de agrupar a nuevos elementos, particularmente obreros, y de darles la adecuada capacitación política en el menor tiempo, posible, a fin de habilitarlos adecuadamente para la militancia, vale decir, para que puedan incorporarse a las células partidistas.

Se dirá que siempre hemos estado preocupados en cumplir esta tarea elemental. Ciertamente que sí, pero no se ha encontrado, hasta ahora, una manera eficaz de llevar hasta los trabajadores el conocimiento de los fundamentos del marxismo a los trabajadores. Algo más hemos cometido invariablemente una serie de errores, que ahora queremos superar y por eso transmitimos a la militancia la experiencia adquirida al respecto.

Si se hubiese observado la regla de realizar periódicos balances autocríticos de lo aprendido en la actividad cotidiana por células y militantes en materia organizativa, habríamos evitado cometer muchas tonterías. Tiene que ser una preocupación permanente el generalizar las adquisiciones logradas en este plano por la militancia partidista. De esta manera se evitará seguir cometiendo viejos errores y los nuevos organizadores no tendrán que recorrer necesariamente caminos ya transitados por nosotros.

Normalmente no se prepara a los instructores para que dicten cursos de capacitación a los obreros, cada uno se las arregla como mejor puede, empíricamente, partiendo de la falsa idea de que se trata de una actividad sumamente sencilla y subalterna.

Como para cualquier otro trabajo partidista, urge enseñar y entrenar debidamente a los militantes para que puedan capacitar satisfactoriamente a los trabajadores, de cuyo seno se seleccionan a los revolucionarios.

Para alcanzar el éxito en el trabajo cotidiano es necesario seguir determinadas pautas, que, a su vez, deben ser perfeccionadas constantemente.

Al resumir la experiencia del Partido Obrero Revolucionario en el trabajo de capacitación de los nuevos militantes obreros, proponemos método y guía nuevos, esta última puede siempre ser perfeccionada y modificada. Tampoco debe olvidarse que el militante que se vuelca a la importante tarea de capacitación de los elementos nuevos concluye confeccionando su propia guía, de acuerdo al nivel de conocimientos de los elementos con los que trabaja e inclusive a la situación política en la que se actúa.

8

Un ejemplo, no ocultamos en el presente trabajo nuestro afán de desbaratar la idea confusionista y exitista de sustituir la concepción marxista de las clases sociales y de su mercancía entre ellas con el criterio religioso y ético de ricos y pobres, como la gran y valedera diferenciación de la humanidad. No puede haber la menor duda de que al proceder así estamos librando una batalla política contra la izquierda pequeño-burguesa y foquista.

### **Nuestros errores**

Los muchos errores que hemos venido cometiendo en la capacitación de los elementos obreros pueden sintetizarse de la siguiente manera:

a) Se dictaban cursos de capacitación idénticos a los elementos que recién se aproximaban a la organización, a los simpatizantes y a los militantes.

En realidad, aplicábamos a los elementos nuevos, que no tienen la menor idea del marxismo, el mismo esquema de capacitación elaborado para las células de militantes, donde se tiene que estudiar con detenimiento el socialismo científico y enseñar a los poristas a informarse en la lectura de los clásicos. El resultado: las lecciones eran poco menos que incomprensibles y muy difíciles de asimilar. Los obreros generalmente desertaban de los cursos por cansancio y convencidos de que el marxismo era para ellos inalcanzable, por su incultura, porque no leían, porque eran muy nuevos, etc. Los pocos que persistían demostraban poseer condiciones intelectuales y de voluntad excepcionalmente, pues constituía toda una proeza aferrarse al programa revolucionario, pese a las torpezas de los instructores.

Otra de las consecuencias de estos cursos deliberadamente interminables, era que nunca se sabía cuándo debían concluir, cuándo se podía considerar a los elementos nuevos capacitados para la militancia,

para ser incorporados a una célula.

La presente guía, que pretende resumir lo fundamental del marxismo, puede ser agotada en diez o doce reuniones, de una hora a una hora y media de duración cada una. Al final de este estudio puede considerarse al obrero apto para su incorporación al POR<sup>1</sup> como militante.

b) En el pasado no se diferenciaba a los obreros de los estudiantes, por ejemplo, y prácticamente se imponía a las primeras lecciones de iniciación elaboradas para elementos acostumbrados a manejar ideas y a leer. A los trabajadores estas exposiciones les resultaban totalmente extrañas y se veían obligados a memorizar y repetir de mecánicamente generalidades. No se tomaba como referencia la práctica cotidiana.

c) Se ignoraba totalmente las características diferenciales del obrero boliviano y que exteriorizan el atraso cultural del país, el capitalismo atrasado de economía combinada. El proletariado como clase muestra, en los momentos de extrema tensión de la lucha de clases, una admirable capacidad creadora; pero, el obrero aislado resume todo el atraso cultural de su medio, y, lo que es más grave, su trabajo cotidiano le habitúa a no pensar.

9

Los cursos elaborados sin tomar en cuenta las particularidades del trabajador resultaban incomprensibles para éste.

d) Las exposiciones, que partían de generalidades y concluían en ellas, eran dichas para que el obrero las memorizase, para que repitiese las lecciones como lo hacen los estudiantes.

Las disertaciones magistrales son naturales entre los universitarios, están habituados a escucharlas todos los días. Estos elementos, convertidos en organizadores revolucionarios, repetían mecánicamente esta práctica. Aquí hay que ver una de las causas más graves del fracaso de nuestros anteriores empeños de organización. La consecuencia de este método de enseñanza es que al obrero no se le enseña a pensar y se le exige un descomunal esfuerzo para memorizar definiciones que le resultan extrañas. El resultado es que el alumno olvida fácilmente lo que repitió forzosamente en los cursos.

e) Generalmente se daba a los obreros un texto para que leyesen en sus casas y preguntasen en el curso lo que no hubiesen entendido. Esta es una asimilación defectuosa, porque parte de la memorización de los textos y no de su comprensión.

f) El obrero, reducido a la pasividad en los cursos, no tenía oportunidad

---

<sup>1</sup> Partido Obrero Revolucionario (Bolivia)

de exponer sus opiniones y a veces ni siquiera sus dudas. Es normal que los obreros, debido a la presión del medio en que se desenvuelven, no tengan práctica en la exposición de sus ideas, que no se dejen entender con facilidad. Una incorrecta capacitación se limitaba a capitular ante este hecho.

### **Fundamento teórico del nuevo método**

Partimos el concepto de que el marxismo no es más que la expresión consciente —teórica, política— de la tendencia elemental e instintiva del proletariado hacia la reconstrucción de la sociedad sobre bases comunistas. El marxismo no se ha limitado a revelar las leyes del desarrollo y transformación del capitalismo, parte del proceso histórico, no inventa esas leyes ni las impone desde fuera.

El obrero posee dos rasgos muy importantes para nuestro propósito: su instinto de clase —arranca del lugar que ocupa en el proceso de la producción— y la experiencia vivida en su trabajo diario y en las luchas en el campo sindical.

Lo anterior quiere decir que es posible que el proletario —partiendo de su propia experiencia, de su instinto y no simplemente de los enunciados teóricos— que llegue a conclusiones marxistas, desde el momento que éstas no son más que expresiones teóricas de lo que está ya latente en él.

10

Lo anterior demuestra que el método de enseñanza para los obreros tiene que ser diferente al que se emplea para los estudiantes. Como quiera que una parte considerable de los elementos que se dedican a trabajos organizativos provienen de la universidad, están llamados a estudiar cuidadosamente los métodos a emplearse en la capacitación de los obreros que se aproximan al Partido Obrero Revolucionario. Para los estudiantes el marxismo debe ser memorizado, no pueden deducir sus conclusiones partiendo de su propia experiencia, en esto se diferencia de los proletarios.

### **¿En qué consiste el método que proponemos?**

Las circunstancias políticas han permitido que se hagan experimentos con el nuevo método solamente limitados, pero lo importante es que se han hecho con elementos atrasados y políticamente vírgenes. Sin embargo, el método debe ser motivo de discusión y mayores comprobaciones. Como estamos iniciando algo novedoso para nosotros, es de esperar su ulterior perfeccionamiento.

Repetimos que lo importante radica en la proposición del nuevo método



de capacitación y no precisamente en la guía elaborada para este caso, que todavía muestra muchos rasgos de abstracción. Si los instructores se limitasen a entregar la guía a los obreros, ocasionarían un grave daño. Será leída después por los obreros, esto cuando timoneados por el instructor lleguen a las conclusiones que contiene, de esta manera ayudará a fijar algunos conceptos; como si fuera una guía-memoria.

Con todo, para los instructores será de provecho el manejo de la guía, mucho más si la perfeccionan con la ayuda de la experiencia que vayan acumulando. Contiene las conclusiones fundamentales del marxismo, lo que debe saber —comprender y no recitar mecánicamente— todo obrero antes de convertirse en militante porista. Su utilidad concreta consiste en que ayuda a los instructores a fijar la meta a la que deben dirigirse las preguntas y las respuestas que debe hacer alrededor de la experiencia que el trabajador va acumulando en el proceso de la producción.

Uno de los defectos más generalizados en la capacitación consiste en divagar, en disparar en todas las direcciones y en mezclar muchos temas, de manera que se concluye perdiendo la meta. Es recomendable que, partiendo de la presente guía, cada instructor elabore una propia. Este trabajo la ayudará a plantear las preguntas con corrección.

No nos cansaremos de recordar que tanto el nuevo método como la guía que presentamos, han sido elaborados para su aplicación en el adoctrinamiento de obreros y no de estudiantes, de trabajadores que se inician políticamente y no de militantes. Esta recomendación es necesaria para no caer en generalizaciones perniciosas.

Si se preguntase cuántos obreros deben concurrir a un curso, la respuesta es que ese número debe ser deliberadamente limitado, a fin de preservar la libertad de los asistentes. Los instructores deben esmerarse en inducir a los obreros a leer, a asistir cumplidamente a los cursos y a ejecutar con esmero las tareas que el Partido puede acordar con ellos.

Es claro que el nuevo método de capacitación puede emplearse sin mayores inconvenientes aun tratándose de obreros analfabetos, pues no se les exige aprender a memorizar texto alguno.

11

Para perfeccionar el método de capacitación y el contenido de la guía será necesario promover reuniones periódicas de autocrítica entre los instructores. La generalización del nuevo método para uso de toda la militancia será de mucho provecho.

Como siempre ocurre tratándose de un nuevo método de enseñanza, es preciso entrenar a la militancia para su adecuado manejo, a fin de pueda aplicarlo correctamente y sacando las mejores ventajas posibles. Urge

establecer un curso para instructores donde se les enseñe prácticamente cómo guiar a los obreros, elaborar las preguntas, confeccionar guías particulares, etc.

+ + +

No puede decirse que el método de capacitación para obreros que proponemos no tuviese antecedentes entre nosotros o hubiese sido elaborado íntegramente recién ahora. Contrariamente, una y otra vez pudimos ya aplicarlo en el pasado, pero de una manera esporádica y entremezclándolo con las formas tradicionales de capacitación, todo como resultado de la herencia de formas organizativas defectuosas o ya como proyección inevitable de nuestra condición de estudiantes.

El mérito que reclamamos es el de haber dado forma cohesionada y orgánica al nuevo método, además de señalar con precisión su carneo de aplicación.

La Paz, enero de 1976.

Nota de los editores:

El curso de marxismo para obreros fue elaborado y practicado desde comienzos de 1975. La segunda edición apareció en 1976 y la tercera en 1978, que utilizamos para esta reimpresión.

Abril de 1998.

## **Curso de capacitación para obreros**

### **Recomendación:**

Se sigue el orden de los temas que aparecen en el "Manifiesto Comunista", aunque no se agota todo su contenido. Se incluye "La Cartilla del Obrero", guía para explicar lo que es y lo que quiere el POR.

Es preferible que los alumnos del curso, de una fábrica, de una mina o de varias empresas, sean 4 o 5, así se podrá prestar mucha atención a su progreso.

Las reuniones no deben durar más de 1 y ½ hora. Cuando los alumnos se cansan el curso no progresa. Se tomarán todas las medidas de seguridad que aconsejan las circunstancias.

El texto que sigue debe darse a los alumnos después de que la materia ha sido analizada en los cursos.

Al iniciar una disertación es recomendable hacer una recapitulación sintética de lo tratado en la clase precedente, para ayudar a los oyentes a seguir el curso de manera coherente.

El orden de los párrafos que contiene la guía puede modificarse, según aconsejen las circunstancias; por ejemplo, el primer párrafo colocar después del segundo, etc. En esta cuestión el disertante tiene amplia libertad.

Hay que usar palabras comprensibles y explicar con paciencia el sentido de algunas que no se utilizan con frecuencia. Es recomendable que una palabra de poco uso traducir a las lenguas nativas.

Los ejemplos que se utilicen deben estar referidos a la experiencia recogida por los oyentes en su vida diaria, en su trabajo o en la calle.

### **No olvidar:**

El instructor debe convertirse en el espejo en el que se miren los trabajadores que asisten a los cursos. Su conducta tiene que ser ejemplar. Llegará a la hora, cumplirá todo lo que acuerde realizar, demostrará paciencia y perseverancia.

## I. Burgueses y proletarios

### **Explotados y explotadores**

Si pasamos por alto la primera y lejana época del comunismo primitivo (no había propiedad privada de la tierra, etc., Estado e imperaba la igualdad entre el hombre y la mujer), diremos que siempre han existido en las sociedades explotados y explotadores; mayorías que han trabajado para que una minoría se embolse las ganancias.

Los explotados siempre han sido oprimidos —han soportado el mal trato de los dueños de esclavos, de los grandes hacendados, de los empresarios, el peso de la ley, el despotismo del Estado—, han estado sometidos a la voluntad' caprichosa de los dueños de la riqueza. Los explotadores de reducido número, nunca han abandonado su papel de opresores y de dueños del Estado.

Al mismo tiempo, invariablemente, los explotados y los explotadores, los oprimidos y los opresores, no han desaparecido a través del tiempo, no han hecho otra cosa que cambiar de forma, de características.

Ustedes, los proletarios, son los modernos explotados y oprimidos. Se puede decir que son los esclavos modernos, salvando las obligadas diferencias con los esclavos de la antigüedad.

La minoría burguesa (los grandes ricos), que acumula la riqueza en sus manos, es la clase social explotadora y opresora. Para seguir oprimiendo y explotando a los trabajadores modernos, a los que reciben salario por su trabajo, la burguesía forma su propio gobierno, dicta sus propias leyes, maneja su propio aparato estatal, pone en pie y arma a los ejércitos y policías.

Como los explotados y oprimidos de todos los tiempos, los proletarios — los explotados, los esclavos— luchan contra sus opresores (la burguesía), buscando libertarse, dejar de ser explotados, acabar con su situación lamentable, con el régimen capitalista, que es explotación y opresión.

### **La sociedad capitalista**

La humanidad ha conocido varios tipos de sociedades antes de la aparición de la capitalista —nacida de las ruinas del feudalismo— y que es la última que se levanta sobre la opresión de los explotados, sobre la división de la sociedad en clases, pues después vendrá la comunista sin explotados ni explotadores.

Con el capitalismo aparecen la burguesía (clase social explotadora y opresora) y el proletariado (clase explotada y oprimida, a la que tú perteneces). La relación entre el proletariado y la burguesía consiste en la explotación del obrero moderno (el proletariado) por el patrón (el burgués), a cambio del salario, este es el eje alrededor del cual gira la sociedad moderna (capitalismo o sociedad burguesa).

14

### **Separación entre los medios de producción y la fuerza de trabajo**

(Medios de producción son los que utiliza el hombre en el proceso de producción: máquinas, materia prima, medios de transporte, energía eléctrica, edificios, etc.

(Fuerza de trabajo es la energía muscular y psíquica del obrero, sus brazos y su cerebro).

La sociedad capitalista tiene grandes diferencias con relación a las sociedades anteriores. Lo más importante que ha hecho el capitalismo es separar del trabajador, de la fuerza de trabajo (piensen en el artesano sastre, carpintero, etc., en el campesino que tiene su parcela de tierra, su ganado, lo indispensable para la labranza, etc.) los medios de producción, para dejarlo como fuerza de trabajo solamente, le ha arrancado sus herramientas, su parcela de tierra, lo ha dejado sin nada, sin derecho de propiedad sobre lo que necesita para trabajar y producir; estos medios de producción han sido amontonados en manos de los nuevos patronos, de los burgueses, que aparecen con el capitalismo. En el otro extremo están amontonados los obreros modernos que no tienen ahora más que su fuerza de trabajo.

El artesano y el campesino eran, al mismo tiempo, trabajadores y dueños de pequeñas cantidades de medios de producción y, al mismo tiempo, del producto del trabajo.

Encontramos burgueses que son dueños de grandes cantidades de máquinas que ellos solos no pueden mover y obreros sin máquinas, que para producir, para adquirir alimentos para ellos y sus hijos, no tienen más remedio que ir en busca de las más máquinas que están en poder de los burgueses —en las fábricas propiedad de éstos—, tienen que relacionarse con ellos y decirles que quieren poner en movimiento sus músculos y las máquinas para ganar lo suficiente para comer (esto es el salario).

Tal la característica más importante del capitalismo y que da nacimiento a sus demás rasgos. Así a un lado aparecen los burgueses que explotan a los

obreros porque son dueños de los medios de producción, que dirigen a la sociedad y al Estado y todo está al servicio de ellos.

En el otro extremo están los proletarios (se llaman así porque no tienen más que su fuerza de trabajo y están obligados a vender todos los días para comprar sus alimentos) que son los obreros modernos y que han aparecido con el capitalismo, constituyen la clase social explotada, oprimida.

### **Definición de Engels:**

"Por burguesía se designa a la clase de los capitalistas modernos, propietarios de los medios de producción social, que emplean el trabajo asalariado (se llama así porque percibe salario, que los artesanos y campesinos no conocían ni conoce; al proletariado también se lo llama asalariado, Red.). Por proletariado se comprende a la clase de los trabajadores asalariado modernos, que, privados de los medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder existir".

15

### **Trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena**

Al sastre nadie le dice que se levante a determinada hora, que trabaje hasta las doce y luego descanse, que la jornada de trabajo concluye a las seis, que de noche el trabajo se paga como extraordinario; nadie le paga salario (él tendrá dinero para cubrir sus necesidades no bien entregue la obra al cliente); nadie le supervigila durante el trabajo y le dice que no debe silbar mientras esté cosiendo. Igual cosa ocurre con el campesino propietario de una pequeña parcela, no hay quién le obligue a trabajar en determinadas horas, apresurarse o no en sus labores, no percibe salario y espera cosechar para alimentarse con esos productos o venderlos. Artesano y campesino propietario no tienen patrón, no están sometidos a la vigilancia de capataces o jefes de sección, no trabajan por cuenta de otro (ajena), trabajan por cuenta propia. Esto quiere decir que se apropian del producto de su trabajo, mientras que el proletario no lleva a su casa ese producto.

El proletario es contratado por el burgués (firma el contrato de trabajo, que es el contrato de la venta de fuerza de trabajo), se controla su entrada a la fábrica o mina, se lo vigila durante el trabajo y percibe salario. El proletario trabaja por cuenta ajena y por tanto el producto del trabajo va a manos del burgués que le compró su fuerza de trabajo.

### **Trabajo individual y (social) colectivo, división del trabajo**

El artesano hace un producto desde el comienzo hasta el fin, con herramientas manejadas por sus manos, en forma simple.

Un sastre corta el casimir, hilvana el traje, lo cose, le pega los botones y lo plancha. Es un trabajo individual y las herramientas son manejadas también individualmente. No hay especialización, el artesano sastre hace de todo, es decir, la división del trabajo (hacer solamente parte de un producto o una operación determinada) es rudimentaria.

Todo esto puede aplicarse al campesino. En este último caso generalmente el agricultor y el artesano no está separados, sino que ambos se juntan en el campesino (éste hace sus vestidos, sus abarcas, es un poco carpintero y herrero, al mismo tiempo que es labrador)

El proletario no trabaja solo, no hace únicamente él todas las partes de un producto, sino que trabaja en forma colectiva con sus compañeros de fábrica, pasan por sus manos materia prima o productos semielaborados (a medio hacer), que vienen de otras fábricas, incluso de países lejanos, y que han sido producidos por miles de trabajadores de otras latitudes. Las máquinas no las maneja solamente él, sino que su manejo es colectivo por los obreros de la fábrica. A esto se llama trabajo colectivo o social.

16

El proletario se especializa y a medida que se perfeccionan las máquinas se dedica, a veces por toda su vida, a una operación muy simple: hace una sola operación y tiene que ver con una pequeña parte del producto. De manera que no puede decir que esa tela o automóvil es producto de su trabajo, es el resultado de la participación de todos los obreros, es un producto colectivo, social. El capitalismo ha elevado a un alto grado la división del trabajo.

El artesano y el campesino manejan las herramientas con sus manos, las herramientas están sometidas a su voluntad, esto porque es él mismo el que las pone en movimiento con su energía muscular.

El proletario concluye siendo una parte de la máquina, ésta es movida por la electricidad y no depende del obrero su movimiento y ritmo de éste, que son mecánicos, el obrero tiene que subordinarse a la máquina. Por esto el ritmo de trabajo le es impuesto al proletario y puede acelerarse o disminuirse fuera de su voluntad.

Las herramientas, que eran movidas a mano por el artesano o campesino, aparecen en la máquina empotradas en un eje central que es movido por energía externa (electricidad, por ejemplo) y no por las manos del hombre. El capitalismo ha sustituido el trabajo con herramientas manuales por el trabajo ejecutado con ayuda de las máquinas. El hombre,

creador de las máquinas, ha concluido convertido en esclavo de la máquina.

La revolución social proletaria permitirá que el hombre se convierta, en amo de las máquinas, pues impondrá que éstas trabajen conforme a sus necesidades. Ahora, el trabajo de las máquinas se regla buscando una mayor ganancia (o plusvalía) para el patrón.

## **El salario**

El artesano no percibe salario, no tiene patrón, lo que le pagan por una obra va a sus manos. Igual cosa ocurre con el campesino y su cosecha, tampoco tiene salario.

El proletario por trabajar por cuenta ajena, por ser contratado, por vender su fuerza de trabajo por determinado tiempo (horas, días, semanas...), percibe una suma de dinero para su alimentación y la de sus hijos, que se llama salario, que es la expresión en dinero del valor de la mercancía fuerza de trabajo.

El salario expresa la relación existente entre el proletario y el burgués o patrón, que es peculiar y particular en la sociedad capitalista.

Hay varias clases de salarios:

17

### **Por tiempo de trabajo**

(Por hora, por jornada de ocho horas, por semanas o por mes). En nuestra legislación del trabajo pueden darse todas estas formas, pero el obrero se le paga por siete días, siendo así que trabaja seis y el domingo está destinado legalmente al descanso. La jornada legal es de ocho horas (artículo 46 de la Ley General del Trabajo), desvirtuada por el sistema de destajo, de contrato y de sobretiempo.

### **Por pieza o a destajo**

Otra forma de salario consiste en pagar por la cantidad de producto, a tantos bolivianos por la pieza. En las minas esta forma de salario se paga en "los contratos".

### **Salario en dinero**

O en moneda, es el que se paga en moneda corriente del país.



### **Salario en especie**

Es el que se paga en mercancías, casi siempre en alimentos.

Otras veces —particularmente en la Corporación Minera de Bolivia y en no otras pocas minas— el salario aparece combinado en moneda y en especie. Cada quince días se paga en dinero y la otra parte cotidianamente en especie a través de las pulperías (en la COMIBOL<sup>2</sup> cuatro artículos alimenticios tienen precios congelados).

En este caso los patrones tienen la posibilidad de engañar a los trabajadores, esto porque las cotizaciones que aportan para los beneficios sociales, se calculan teniendo en cuenta el salario en dinero.

### **Salario nominal**

Se llama así al salario que se traduce en una determinada cantidad de moneda, que está inscrita en la papeleta de pago, sin tomar en cuenta qué cantidad de alimentos, de mercancías, se pueden adquirir con los billetes que el obrero ha percibido como salario.

### **Salario real**

Es la capacidad de compra del salario de una determinada cantidad de alimentos, vestidos, etc. Se habla de salario real cuando se trata de indicar cuántas libras de carne se puede adquirir con lo que se gana durante una determinada jornada de trabajo, por ejemplo, un día.

### **Bonos**

Es un sueldo extra o un incremento al salario. En nuestro país los patrones pagan los llamados bonos por diversas razones y los diferencian del salario, igual cosa hace el gobierno.

En realidad el bono es también parte del salario. Se hace esa distinción de mala fe para engañar a los trabajadores. El "salario" soporta todo el peso de las cotizaciones para beneficios sociales y el bono no se incluye al salario para estos casos.

Lo correcto sería que para todos los fines el salario sea calculado

---

<sup>2</sup> **Corporación Minera de Bolivia** (COMIBOL), es una empresa encargada de administrar la cadena productiva de la minería estatal en [Bolivia](#).

sumando todos los pagos que percibe el obrero. No pocos de los bonos se utilizan para lograr que el obrero realice un mayor esfuerzo en su trabajo o asista puntualmente a la fábrica (bono por una mayor producción, a la asistencia), etc. Lo que corresponde es exigir un salario suficiente para permitir al obrero y a su familia llevar una vida en condiciones humanas.

### **Salario mínimo vital**

Es el mínimo de salario que precisa una familia tipo (el obrero, su mujer y tres hijos, esto partiendo de la familia en otros países, en el nuestro es más numerosa) para satisfacer todas sus necesidades alimenticias, de vestido, educación, vivienda y distracciones.

No hay que olvidar que el salario debe permitir la reproducción o reposición de la fuerza de trabajo agotada en el proceso de la producción, mediante la alimentación, el descanso, etc.

El salario mínimo vital (lo menos que debe ganarse para vivir en condiciones humanas) se calcula conforme a la estimación del costo de vida en cierto momento y que no es más que la suma de los precios de todas las mercancías que debe comprar el obrero para poder vivir un día, una semana, etc. (tantas libras de carne, de papas, de azúcar, etc.) En los sindicatos se llama a este cálculo "canasta familiar".

### **Escala móvil de salarios**

Los salarios, de la misma manera que la moneda, están en constante alza y baja con referencias a muchos factores. Si los patrones condicionan el aumento de las remuneraciones al aumento de la producción (fijado por mil metros de tejido de tela un determinado salario, se añade que por cien metros de sobre producción se añadirá un aumento del diez por ciento) se trata de una escala móvil de salarios con referencia a la mayor productividad del obrero. Generalmente tiene el nombre de bono a la producción, un recurso utilizado por la burguesía para explotar más a los obreros, para obligarles a trabajar más, a veces a mayor velocidad.

Si los obreros logran imponer un sistemático aumento automático de salarios en la misma proporción en que suben los precios de los alimentos y demás mercancías, se trata de una escala móvil de remuneraciones con referencia al costo de vida. El costo de vida, ya hemos dicho, se calcula sumando lo que es necesario gastar en la compra de alimentos, vestido, transporte y todo lo necesario para una vida humana de una familia tipo de cinco miembros.

La escala móvil de salarios con referencia al costo de vida, que es la que verdaderamente interesa al trabajador, quiere decir que las remuneraciones deben elevarse automáticamente no bien se constate un aumento en el costo de vida, sin que sean necesarias nuevas peticiones (y los consiguientes conflictos) solicitando aumentos. Para que no exista engaño, en una sociedad en que las autoridades gubernamentales sirven a los patrones en perjuicio de los trabajadores, es necesario que éstos constituyan un comité encargado de comprobar las fluctuaciones de los precios. Cuando el comité anuncia el porcentaje de aumento del costo de vida, el gobierno decretará el correspondiente reajuste salarial.

La escala móvil de salarios con referencia al costo de vida permite efectivizar y defender los aumentos salariales que cuestan —tanta lucha y hasta sangre a los trabajadores. La burguesía tiene muchos recursos para quitar con la mano derecha más de lo que dio con la izquierda. Entre estos recursos se cuentan el juego con la moneda: la devaluación, por ejemplo, que inmediatamente hace caer los salarios reales (capacidad de compra) aunque los salarios nominales (en billetes) permanezcan estables e incluso aumenten. Otro recurso radica en elevar los precios de todos los productos. Se sabe de sobra que los empresarios no absorben los aumentos salariales, sino que los cargan a los precios.

### **Economía mundial**

El capitalismo tiene gran fuerza para penetrar en todos los rincones de la tierra, lo que hace que transforme a los países donde llega y los someta a sus intereses.

La producción actual no es sólo nacional (nadie produce únicamente para el mercado interno, sino principalmente para la exportación), sino internacional. El capitalismo actúa por encima de las fronteras nacionales, sin respetarlas. Ha aparecido un mercado mundial, una economía mundial y una producción que se hace con materias primas y obreros de todos los rincones del mundo.

La burguesía es, sobre todo, internacional, la burguesía de un país explota en países lejanos y está unida por mil lazos con la burguesía de otras regiones. El proletariado es también internacional, como resultado de la economía mundial, su lucha y organización son internacionales.

### **Imperialismo**

El capitalismo, ha recorrido muchas etapas de su historia y la última es la

imperialista.

Anteriormente los capitales dedicados a la industria (capital industrial) actuaban con independencia frente a los capitales dedicados a los préstamos a interés y administrados por los bancos (capital bancario). Un empresario se limitaba a pedir un préstamo a un banco y éste no tenía por qué inmiscuirse en la administración del negocio.

20

Más tarde se logró la fusión del capital industrial con el bancario, dando nacimiento al capital financiero y entonces los grandes accionistas de las fábricas se han convertido también en accionistas de los bancos y viceversa. Actualmente son los grandes bancos internacionales los que manejan los consorcios mundiales (del petróleo, de la fabricación de jabones y detergentes, etc.). La exportación del capital financiero de un país a otro, exportación motivada por las necesidades de conseguir mayores cuotas de ganancia, se llama imperialismo. Necesariamente esta exportación de capitales (así se controlan las fuentes de materias primas y el mercado; actualmente el capital financiero está actuando desde diversos países para apropiarse del mercado común andino, que cuenta con setenta millones de consumidores) importa que los capitalistas del exterior concluyan controlando la política y la economía del país sometido a su influencia. El imperialismo para defender debidamente sus intereses, que son internacionales, tiene que contar con el apoyo del Estado de la metrópoli (a veces incluso con el apoyo del ejército) y con el sometimiento del gobierno del país saqueado. No existe inversión de capital financiero al margen de las ganancias y teniendo como mira únicamente el bienestar y desarrollo de un país atrasado. Estas son patrañas difundidas por los agentes criollos del imperialismo.

La opresión ejercitada por la metrópoli imperialista (así se llama al país capitalista altamente desarrollado que sirve de cuartel general de operaciones del capital financiero) sobre un país atrasado (por ejemplo Bolivia), no se descarga únicamente sobre la clase obrera que la explota directamente, sino sobre todo el país, esto porque impide su libre desarrollo y porque tiene necesidad de controlarlo.

La opresión imperialista da lugar a movimientos de resistencia a su política de saqueo, movimientos en los que están interesados los proletarios, la pequeña burguesía, los intelectuales, las masas mayoritarias. Lo importante es que en esta lucha el frente de la mayoría nacional esté políticamente dirigido por el proletariado, que es el único que puede efectivizar la liberación del país de las garras del imperialismo, a lo que se llama "liberación nacional". Esa es la política del Frente Revolucionario Anti-imperialista (FRA).

El país oprimido puede declarar la guerra a los opresores del extranjero y esta guerra en defensa de las fronteras nacionales y de la soberanía del Estado nacional será progresista.

### **¿Cómo se reconoce a las clases sociales?**

El proletariado es una clase social explotada y oprimida, pero también hay otras clases sociales explotadas y oprimidas (los artesanos, campesinos, empleados). Se puede decir que los proletarios son pobres si se los compara con los burgueses que son ricos, pero hay también otros pobres y todavía más pobres que los proletarios: la mayoría campesina, los artesanos y también están entre éstos los elementos destrozados por la sociedad, los desocupados que se degeneran, se vuelven borrachos, viven de la limosna y están cerca de la delincuencia, se los conoce con el nombre de lumpen. El proletariado es el obrero contemporáneo, el obrero del capitalismo, es un trabajador.

21

Pero hay también otros trabajadores, entre ellos los campesinos, los artesanos, que igualmente se los llama obreros.

Sin embargo, el proletariado, el obrero de nuestra época, es diferente a los otros trabajadores; tiene ambiciones, reacciones y objetivos, en fin, intereses diferentes a los otros obreros, a los otros explotados, a los otros pobres.

Las clases sociales oprimidas no se distinguen una de otras porque son explotadas o pobres, este es un rasgo común de varias clases. Tampoco se diferencian por andar bien o mal trajeados.

Los proletarios se diferencian de todos los otros sectores sociales por la manera particular en que concurren a la producción (vendiendo su fuerza de trabajo al burgués por un salario), lo que depende del lugar que ocupa en el proceso de la producción, es decir, de si es o no propietario de los medios de producción. Cuando no lo es, tiene que ir en busca de las máquinas, de las materias primas, para poder vivir y alimentar a sus hijos. Así, el obrero tiene que entrar en relación con el patrón (burgués) que tiene las máquinas y materias primas y que explota al obrero.

Es esta forma particular de concurrir a la producción, consecuencia de que sólo tiene fuerza de trabajo, que le permite percibir salario, tener objetivos particulares y diferentes a los demás pobres y trabajadores. Sería un error meter en el mismo costal a todos éstos. La consecuencia inmediata sería ayudar a que los particulares intereses y objetivos proletarios se esfumen en medio de la gran masa de pobres, a que se busquen los intereses comunes a todos ellos y el proletariado se someta a ellos,

perdiendo su característica diferencial de clase. Lo que tiene que hacerse es expresar con claridad los intereses proletarios, ver que éstos coincidan con los intereses de toda la nación y movilizar a todos los explotados y pobres detrás del proletariado.

El artesano defiende con uñas y dientes su miserable taller, su propiedad sobre una insignificante cantidad de medios de producción, causa de su actual situación miserable. Lucha por acrecentar su taller, por la disminución o anulación de los impuestos estatales y municipales, por la dictación de medidas protectoras para los artículos que produce (prohibición de importar ropa cocida, por ejemplo). Si se analizan con cuidado estas ambiciones, son miserables, conservadoras, esto se debe a que es trabajador y dueño de los medios de producción en pequeño. Al mismo tiempo, se debe a que tiene intereses en la sociedad anterior a la capitalista. Contrariamente, el proletariado no tiene nada que defender en la sociedad capitalista, por eso lucha tan animadamente por destruir sus cadenas.

El campesino, pequeño productor y pequeño propietario que tiene su diminuta parcela, un poco de ganado y materiales para la siembra (arado, semilla, etc.), defiende apasionadamente esa miserable propiedad que, al igual que en el caso del artesano, es la causa de su miseria. Tiene más cariño por sus animales, por sus chacras, que por sus hijos y que por su mujer.

Para producir un poco de alimentos en su parcela hace trabajar a toda su familia, incluso a sus pequeños hijos, que por eso no van a la escuela. El campesino lucha por defender su parcela y porque se vuelva más grande. Tiene intereses en el pasado de nuestra historia, mira hacia atrás y no hacia adelante, esto incluso cuando se rebela. El proletariado no sueña en convertirse en dueño individual de las máquinas para contratar a otros obreros y explotarlos, esto se debe a que no es dueño de los medios de producción, ni siquiera en forma pequeña. Si esto último ocurriera (claro que ya no sería proletario) no tendría más finalidad que engrandecer su propiedad, actuar como explotador. El proletario lucha apasionadamente por su liberación, por ya no ser explotado (por romper sus cadenas). El proletario dejará de ser explotado si ya no se ve obligado a vender su fuerza de trabajo a cambio del salario, si desaparece el régimen del asalariado, si desaparece el patón, la burguesía y esto sólo sucederá si se destruye a la propia edad privada sobre los medios de producción (propiedad privada burguesa), que es la que permite al patrón comprar la fuerza de trabajo y explotarla. La destrucción de la propiedad privada sobre los medios de producción es lo mismo que decir la destrucción de la sociedad burguesa y de todas sus manifestaciones: Estado, escuela, leyes, ejército, policía, etc. El

proletariado, aunque no se dé cuenta con claridad, está luchando por destruir al capitalismo, la sociedad burguesa, porque sólo así podrá dejar de ser explotado. Destruirá el capitalismo para construir una nueva sociedad sin clases sociales, sin explotados ni explotadores, la sociedad comunista.

22

En resumen: ¿de dónde proviene este objetivo, esta tendencia a destruir a la sociedad burguesa? Del hecho de que no tiene nada que defender en la actual sociedad, es decir, de que está desposeído de toda forma de propiedad de los medios de producción, del lugar que ocupa en el proceso de la producción, de que es asalariado.

## II. La lucha de clases

### **Explotación del obrero y ganancia patronal**

El capitalista (por ser dueño de los medios de producción, de las máquinas) compra diariamente la fuerza de trabajo del obrero a cambio del salario (precio de la fuerza de trabajo). Ya hemos dicho que salario permite reproducir la fuerza de trabajo.

El capitalista o burgués está obligado a comprarla fuerza de trabajo para poner en marcha la fábrica, no puede existir sin hacer esta compra, es decir sin explotar a los proletarios. A su turno, el obrero, para sobrevivir, está obligado a vender su fuerza de trabajo a cambio del salario.

La fuerza de trabajo se vende mediante un contrato, que se llama contrato de trabajo y que está reglamentado en la Ley General del Trabajo, dictada como tal el 8 de diciembre de 1942, aunque como Decreto aparece durante el gobierno de Germán Busch.

Esta Ley establece —en su artículo 46— que la jornada de trabajo en Bolivia dura ocho horas, en otros países su duración es menor y en algunos se lucha por su disminución; es decir que un mayor tiempo de trabajo se considera extraordinario y se tiene que pagar por él el doble del salario normal, nadie está obligado a ejecutarlo contra su voluntad. Corresponde combatir el trabajo extraordinario porque es una super-explotación. Se tiene que luchar por un salario que pueda cubrir todas las necesidades del trabajador.

Lo anterior importa que el capitalista (patrón o burgués) consumirá a plenitud la fuerza de trabajo durante ocho horas. El obrero moverá las máquinas y transformará la materia prima, a fin de producir un determinado artículo.

El capitalista recupera el salario que ha entregado (en dinero) al obrero en forma de producto, si no lo hace o se efectiviza sólo parcialmente, la fábrica produce pérdidas y el empresario la abandonará.

El obrero para devolver el salario al capitalista bajaba una parte de la jornada, supongamos las cuatro primeras horas (a este segmento se le llama trabajo necesario. Si al trabajador se le ocurriera decir al patrón que habiéndole devuelto ya la totalidad del salario (en cuatro horas) se irá a su



casa, pues ya nada te debe; el capitalista impedirá que así lo haga, recordándole que —según el contrato de trabajo— al comprar la fuerza de trabajo por ocho horas (una jornada) ha adquirido el derecho de usarla, de consumirla por ese tiempo. El obrero está obligado a trabajar las cuatro horas restantes sin ningún pago, pues el salario ya ha sido pagado (4 horas) se le llama sobretrabajo o plustrabajo, que es la fuente de la ganancia. El producto del plustrabajo se llama plusvalía o ganancia.

24

El capitalista por ser dueño de los medios de producción y por comprar la fuerza de trabajo para consumirla durante ocho horas, se apropia del producto del trabajo del obrero. En este producto está incorporado tanto el trabajo necesario (las cuatro horas en las que se ha devuelto el salario en forma de producto) como el trabajo no pagado (sobre-trabajo o plus-trabajo); este último (trabajo no pagado) es la ganancia (en forma de producto) del capitalista o plusvalía.

Una cosa es el salarió (precio de la fuerza de trabajo), que permite la compra de la fuerza de trabajo y otra distinta el consumo o utilización de la fuerza de trabajo durante ocho horas que permite crear la ganancia del patrón. El capitalista compra la fuerza de trabajo por su valor, pero su consumo permite lograr un mayor valor, crear un nuevo valor.

Desde el momento que el obrero se ve obligado a vender su fuerza de trabajo a cambio del salario (alimento y vestido) y, por esto mismo, obligado a trabajar parte de la jornada (más grande o más pequeña según las circunstancias) sin ninguna especie de pago, es un explotado. Si logra un mayor salario quiere decir que tiene que trabajar más horas para devolverlo, lo que determina que disminuyan las horas de trabajo no pagado, la cantidad de la plusvalía o ganancia del patrón. Si el salario disminuye (puede disminuir a través de una rebaja como la decretada por el dictador Barrientos, del aumento de los precios de las mercancías, de la inflación), el obrero tendrá que dedicar menos horas al trabajo necesario (para devolver el salario) y más horas al trabajo no pagado, lo que supone que aumenta el volumen de la plusvalía, de la ganancia del capitalista.

Como se ve, los aumentos salariales no hacen desaparecer la explotación como sostienen algunos, lo que ocurre es que los obreros son menos explotados. La disminución de salarios reales aumenta la explotación. La explotación del obrero puede desaparecer si desaparece el asalariado. No es suficiente referirse al salario nominal, sino hay que establecer las variaciones del salario real.

### **Capital constante y capital variable**

En el producto que sale de la fábrica (telas, ceras, camisas, etc.) se incorporan transformadas las materias primas, una parte del consumo de electricidad (o carburantes) y del desgaste de las máquinas, su valor total se incorpora o transfiere (sin aumentar o disminuir) al valor del nuevo producto. A todo esto se llama capital constante, precisamente porque al ser incorporado al nuevo producto su valor no sufre ninguna alteración. El capitalista al vender por su mismo valor las materias primas, el gasto por electricidad, el desgaste de las máquinas, no obtiene ninguna ganancia, se limita a recobrar en dinero el capital constante invertido en la producción.

Pero también se incorpora al nuevo producto el capital que el burgués invierte en la compra de la fuerza de trabajo. Ya sabemos que si paga 20.— Bs. por la jornada de ocho horas y recobra estos 20.— Bs.<sup>3</sup> (en forma de producto) en cuatro horas de trabajo, obtiene como ganancia el producto de cuatro horas de trabajo restante y no pagada, es decir 20.— Bs. La ganancia se obtiene únicamente por medio del consumo de la fuerza de trabajo. El capital que se invierte en la compra de la fuerza de trabajo se incorpora acrecentado al producto. Por esto se llama capital variable al empleado en la compra de la fuerza de trabajo.

25

La relación que existe en una empresa entre el capital constante (maquinaria) y el capital variable (o el número de obreros) determina la cuota de ganancia. Cuanto más crece el capital variable en relación con el capital constante, más crece la ganancia.

### **Lucha de clases**

La separación entre medios de producción (concentrados en manos de la burguesía) y la fuerza de trabajo (proletariado), que es el rasgo característico fundamental del capitalismo, enfrenta al proletariado y a la burguesía que son las dos clases sociales en que está dividida la sociedad de hoy.

Obligadamente el proletariado entra en relación (relación de producción) con la burguesía para poder producir y así obtener sus alimentos. La base de esa relación de producción es la compra-venta de la fuerza de trabajo (el burgués invierte capital constante y variable, el proletario entrega su fuerza de trabajo). El capitalista al comprar y consumir la fuerza de trabajo explota al obrero, éste crea la plusvalía o ganancia.

---

<sup>3</sup> Bs símbolo de la moneda de Bolivia, el boliviano.

Proletariado y burguesía, colocados frente a frente y en una obligada relación de producción, luchan desde el primer momento, aunque los obreros estén muy atrasados y no tengan sindicatos ni partido político, aunque no sepan cómo se los explota; por aumentar su salario, el primero (por tanto porque disminuya el patrón su ganancia), y por aumentar su ganancia el capitalista, por tanto por disminuir los salarios. La lucha de obreros y burgueses es una lucha por la apropiación de la plusvalía, por tanto irreconciliable. Es por esto que la lucha de clases, la lucha entre proletariado y burguesía, una lucha que se desarrolla todos los días, no puede concluir como una cooperación entre explotados y explotadores, como una armonía de los intereses de unos y otros (la teoría que sostiene esto se llama colaboracionismo clasista), esto porque los intereses más elementales de burgueses y proletarios, la lucha por apropiarse la mayor parte de la plusvalía, son contrapuestos, no son idénticos.

El desarrollo del capitalismo, que se basa en la producción masiva por medio de máquinas, ha permitido el uso social de éstas y la producción social. El producto es social, pero la apropiación, como consecuencia de la gran propiedad privada burguesa, es individual, en favor del burgués. Esto es un contrasentido, la contradicción básica del régimen capitalista, que lo llevará a desaparecer. Esta contradicción es el origen del caos que reina en la economía burguesa, que no puede ser planificada porque se imponen los intereses particulares de los capitalistas sobre los de la sociedad, de la crisis (la producción se acumula al no encontrar mercados, las fábricas se cierran y crece la desocupación), las guerras por los mercados y las fuentes de materias primas y las revoluciones.

Esta contradicción significa que el gran crecimiento de las fuerzas productivas (medios de producción más fuerza de trabajo) ya no puede ser contenido dentro de la propiedad privada de los medios de producción, que permite la apropiación individual del producto social.

26

Hace tiempo que las fuerzas productivas se han rebelado contra la propiedad privada burguesa. Las fuerzas productivas, de las cuales la fuerza de trabajo (proletariado) es la más importante, concluirán destrozando la propiedad privada y permitirán la apropiación social del producto social, punto de partida para el mayor desarrollo de las primeras. Eso será revolución social proletaria. Hemos señalado la superación revolucionaria, radical, la única posible, de la contradicción fundamental del sistema capitalista.

La contradicción entre la producción social —el producto social— y la apropiación individual, se exterioriza en la lucha de clases, en la lucha entre el proletariado y la burguesía. El proletariado encarna el crecimiento de las

fuerzas productivas, la producción social, y la burguesía la gran propiedad privada y la apropiación individual, que inútilmente busca estrangular a las fuerzas productivas.

En las anteriores sociedades (excepción hecha del comunismo primitivo) siempre ha habido explotadores y explotados, oprimidos y opresores y, consiguientemente, lucha de clases, lucha de los explotados contra los explotadores. Sin embargo, la lucha del proletariado contra la burguesía ofrece algunas particularidades, consecuencia de los rasgos diferenciales del proletariado —señalados más arriba— y del capitalismo.

Invariablemente las clases oprimidas y explotadas lucharon contra los opresores buscando convertirse, a su turno, en clase dominante y remodelar la sociedad a su imagen y semejanza, de manera que sus privilegios se truequen en ley para todos.

El proletariado lucha por acabar con su explotación y para esto destruirá la propiedad privada —sustituyéndola con la social—, temporalmente se apoderará del poder político para instaurar su dictadura (la dictadura del proletariado), pero no se perpetuará como clase dominante, ni forjará la sociedad proletaria, para esto tendría que someter a la explotación y a la opresión a las otras clases sociales, tendría que convertirse en dueño de los medios de producción.

El proletariado busca acabar con toda opresión de clase, llevar la transformación social hasta la sociedad sin clases, sin explotados ni explotadores. El proletariado, habiendo puesto en pie al Estado obrero, cuya misión será destruir (económica y políticamente) los focos de resistencia de la burguesía y sentar las bases de la futura sociedad: la estatización de los medios de producción, expropiación de la burguesía y la economía planificada. A medida que vaya atenuándose la lucha de clases, el Estado obrero agonizará para desaparecer y el proletariado como clase dejará de existir, se disolverá en la sociedad nueva, que será una sociedad de productores libres, sin burgueses que los exploten.

### **Clase en sí y clase para sí**

La clase obrera recorre un largo proceso en su formación como clase social. Lucha desde el primer momento instintivamente, sin tener una clara idea de sus intereses históricos (los que resultan del desarrollo del capitalismo, que se resumen en su liberación) ni de su fuerza y sin contar con su organización política. En este caso existe físicamente como clase. Es organizada y movilizadora por sectores de la burguesía (en Bolivia fueron los liberales), que necesitan de su apoyo para combatir a sus enemigos. Su

lucha en este caso es instintiva, parcial, por regiones o fábricas, por eso se dice que es económica, todavía no es la lucha de clase contra clase, del proletariado contra la burguesía representada por su Estado.

27

Cuando el proletariado, en base a su experiencia diaria y gracias al trabajo del partido revolucionario, adquiere conciencia (sabe) de cuáles son sus objetivos históricos, sus métodos para materializarlos y su fuerza, se dice que adquiere conciencia de clase, se torna independiente ideológica y organizativamente, es decir, se diferencia de las otras clases sociales por sus objetivos, sus métodos y su organización. Su lucha se torna política porque es la lucha del proletariado como clase contra la clase burguesa, representada por su Estado. Es entonces que la clase se organiza en partido político.

La lucha política, consciente, expresada teóricamente por el marxismo parte de la lucha instintiva, elemental, inconsciente. La lucha consciente supera la lucha inconsciente, no la ignora.

El marxismo no hace otra cosa que expresar teóricamente lo que es tendencia instintiva en el proletariado, por eso se puede decir que es la expresión consciente de la tendencia instintiva de la clase obrera hacia la reconstrucción de la sociedad actual sobre bases comunistas.

El partido del proletariado es la expresión de la conciencia de clase y su trabajo diario en el seno de las masas, a través de sus militantes, se convierte en la palanca que hace evolucionar esa conciencia de clase. El partido revolucionario del proletariado boliviano se llama Partido Obrero Revolucionario.

### **La pequeña burguesía**

El capitalismo tiende a empobrecer a los dueños de limitados medios de producción, de manera que se vean obligados a ir a la fábrica, a las minas, a proletarizarse. La ruina de la clase media es un proceso que avanza, pero el poco desarrollo industrial del país impide su masiva proletarización. Es así que persisten grandes sectores de artesanos y campesinos propietarios empobrecidos en extremo. Junto a estas capas de la clase media heredadas del pasado, tenemos a la nueva clase media, formada por técnicos, empleados, pequeños comerciantes, etc., que nacen de la propia explotación capitalista, son auxiliares indispensables.

La pequeña— burguesía es clase distinta al proletariado, tiene también intereses diferentes. Sin embargo, esta masa enorme se rebela contra el orden imperante, cansada de| hambre y la opresión. El proletariado se apoya y aprovecha esta rebelión para ir hacia la revolución proletaria.

Lo que corresponde es movilizar a la mayoría empobrecida de la pequeña-burguesía detrás de la dirección política de la clase obrera. La pequeña-burguesía por sus sectores más altos (técnicos, profesionales liberales, etc.) tiende a confundirse con la burguesía, pero por su ancha base busca identificarse con el proletariado.

### III. El valor de la mercancía

#### **Valor de uso y valor de cambio**

Lo que produce el hombre está destinado a satisfacer sus necesidades, no hay producción sin esta finalidad. La capacidad de un producto para satisfacer las necesidades humanas se llama valor de uso (los zapatos sirven para cubrir los pies y caminar, etc.).

Cuando los productos del trabajo —se los produce pensando satisfacer las necesidades humanas— ingresan al mercado, se compran y se venden, se convierten en mercancías, que es resultado de las relaciones sociales entre los hombres. El mercado está regido por la ley de la oferta y de la demanda.

Unos productores tienen necesidad de lo producido por los otros y viceversa, y pueden satisfacer esa necesidad si logran cambiar sus propias mercancías por otras. La capacidad de una determinada mercancía de ser cambiada o trocada por otra se llama valor de cambio, que es el verdadero valor de una mercancía.

Una mercancía cuando sale del mercado —esto ocurre cuando un comprador la destina a su consumo, para satisfacer sus propias necesidades— dejar de ser tal y se transforma en objeto de uso.

La fuerza de trabajo —no el hombre— es una mercancía como cualquier otra y está en el mercado para ser vendida y comprada.

El capitalismo se distingue por ser un productor de mercancías básicamente. En las sociedades anteriores —en las precapitalistas— la producción estaba destinada a objetos de uso y se enviaban al mercado, para que se conviertan en mercancías, solamente los excedentes. Esto puede observarse todavía entre los campesinos del país.

#### **El valor de las mercancías**

Si las mercancías pueden ser cambiadas entre sí pese a sus características físicas diferentes (por ejemplo, una arroba de papas y un metro de tocuyo) es porque tienen en común el ser productos del trabajo humano, es este hecho lo que permite que se comparen, se midan, entre sí (en caso contrario no sabríamos qué cantidad de papas dar por un metro de tocuyo). Si un kilo de carne se cambia por dos litros de aceite es porque en

el kilo de carne se incorpora doble cantidad de trabajo humano que en un litro de aceite.

29

El valor de las mercancías está determinado por la cantidad de trabajo humano abstracto invertido en su producción. Se dice trabajo humano abstracto porque no se toma en cuenta el trabajo particular del carnicero o del fabricante de aceite, y sí solamente el trabajo medido por horas, días, semanas..., es decir por el tiempo de su duración.

El valor de las mercancías se mide por el tiempo de trabajo socialmente necesario invertido en su producción. No es el trabajo de un aprendiz el que se ejecuta con maquinaria anticuada (obsoleta), sino el trabajo que se ejecuta en condiciones normales en determinado momento, o sea, en condiciones promedias de destreza y de técnica: esto quiere decir socialmente necesario.

Si el trabajo es ejecutado o no en condiciones normales es determinado por el mercado, donde tiene que compararse con otra mercancía. El mercado rechaza las mercancías producidas en condiciones anormales. El valor de una mercancía se expresa en otra mercancía.

## **El valor de la fuerza de trabajo**

La fuerza de trabajo es una mercancía. En el mercado se la vende y se la compra, por lo tanto, su valor se determina como la de cualquier otra, vale decir, por el tiempo de trabajo socialmente necesario invertido en su producción.

Cuando la fuerza de trabajo ha sido consumida en el proceso de la producción, se repone al ingerir el obrero una determinada cantidad de alimentos y ya sabemos que el valor de éstos está determinado por la cantidad de trabajo humana que encierran.

El valor de la mercancía fuerza de trabajo está determinado, pues, por el valor de los alimentos que consume, por la cantidad de trabajo humano (horas, días, etc.) que contienen. El salario es la expresión monetaria del valor de la fuerza de trabajo, es su precio.

### **Valor y precio**

La expresión monetaria del valor se llama precio y éste puede estar por encima o por debajo del valor de determinada mercancía, conforme a las leyes de la oferta y de la demanda que rigen en el mercado.



Cuando hay mucha escasez de una mercancía y crece su demanda, se vende a un precio por encima de su valor, y viceversa, cuando hay abundancia (muchas ofertas) se vende por debajo de su valor. Sin embargo, en el conjunto de las mercancías se comprueba que la suma de sus precios corresponde al total de sus valores.

El precio de la fuerza de trabajo es el salario. En el mercado, conforme a la oferta y la demanda, los salarios pueden estar, en ciertos sectores y momentáneamente, por encima o por debajo del valor de la fuerza de trabajo. La lucha sindical busca que la fuerza de trabajo se venda por lo menos a cambio de salarios que correspondan a su valor.

La mercancía fuerza de trabajo es la creadora del valor, de la plusvalía, es decir, de la riqueza.

30

### **La moneda**

En las sociedades más antiguas (como todavía podemos constatar en algunas regiones campesinas de nuestro país) los productores intercambian mercancía por mercancía (el que quería papas, ofrecía carne o coca, etc.). Esto es lo que se llama trueque directo.

Posteriormente, con el desarrollo de la civilización (de las fuerzas productivas), del cambio de una sociedad por otra, una mercancía, gracias a sus cualidades (poder ser fácilmente transportable, persistencia y poco deterioro con el tiempo o el uso), fue escogida para que sirviese de equivalente general del valor, es decir, que todas las mercancías se cambiaban con esa mercancía escogida para ese fin.

Por último, esa función la cumplieron los metales preciosos: el oro y la plata, por sus cualidades excepcionales (pueden transportarse fácilmente por su poco volumen y resisten al uso), habiendo recibido el nombre de moneda.

Para facilitar el cambio, el oro y la plata fueron sustituidos por el papel moneda y por los cheques. Por eso se dice que cada peso boliviano tiene como respaldo determinada cantidad de oro.

La moneda simplemente es una medida de valor, es como el metro que usan los albañiles o los carpinteros, para medir la superficie. Con la moneda se mide el valor de la mercancía, el volumen de la producción. Dado el enorme desarrollo del comercio mundial el papel moneda en sustituido — por comodidad— con los cheques bancarios.

En nuestra época del imperialismo, de las grandes potencias económicas, domina el mundo el capital financiero, que es la fusión de los capitales industrial y bancario. El basamento de este nuevo capital sigue

El valor de la mercancía

siendo la producción de mercancías.

## IV. El nacimiento de la nueva sociedad

### **Materialismo y dialéctica**

El hombre es parte de la naturaleza y está sometido a sus leyes. El reino animal y dentro de él hombre muestra la materia altamente organizada, que en su cúspide (el hombre) produce las ideas. La materia en movimiento es el elemento primario y básico y la idea no es más que el reflejo de la materia en el cerebro del hombre. El hombre —la materia altamente organizada— es el creador de las ideas y no a la inversa.

Nada está quieto y definitivamente estructurado, dado de una vez por todas. Contrariamente, está en constante movimiento, en transformación o cambio en cada fracción de segundo. No nos referimos a la transformación (movimiento) debido a la acción de una fuerza externa al objeto, fenómeno, etc., sino a la transformación motivada por las fuerzas internas y contradictorias que actúan en el seno de los fenómenos, etc., que es un proceso interno.

Hay dos clases de movimientos: a) el mecánico, que consiste en el desplazamiento de un objeto de un lugar a otro y que ocurre gracias a la intervención de una fuerza extraña; b) el dialéctico, que es resultado del choque de fuerzas contrarias que se encuentran en el seno de los objetos, es a este movimiento o transformación que nos referimos.

La transformación (el movimiento) de un objeto o fenómeno se realiza conforme a sus propias leyes y no conforme a los deseos de los que estudian esa transformación.

Para poder descubrir las tendencias predominantes de esa transformación es imprescindible determinar la contradicción fundamental (hay, además, contradicciones secundarias) del objeto o fenómeno en cuestión. Es el choque de las fuerzas contradictorias (que en cierto momento pueden estar en un equilibrio precario) la que genera la transformación o movimiento, que, se puede decir, es un proceso interno.

El movimiento permite que un fenómeno se transforme, en determinado momento, en su contrario, en otra calidad, que es lo que se llama salto cualitativo. Una de las fuerzas contrarias se va acumulando gradualmente, sin causar todavía un cambio de calidad, pero cuando llega a cierto grado de acumulación (que varía según los fenómenos) ocasiona el salto cualitativo. Un ejemplo: el calor se va acumulando en el agua hasta 100 grados centígrados, sin que ésta deje de ser líquido, pero no bien llega

a este límite se transforma en vapor, en estado gaseoso; en otra cualidad.

32

El desarrollo (una semilla colocada en terreno húmedo se transforma en planta y luego ésta nuevamente en semilla, daría la impresión de que se trata de un círculo vicioso) se efectúa en espiral, no en forma de círculo. Un fenómeno es negado por su contrario, negado no destruido (eso sería si pulverizo la semilla en lugar de sembrarla), es decir que se dan las condiciones para la futura negación. Esta negación de la negación, no es simplemente un retorno al punto de partida, sino un verdadero progreso, porque el fenómeno negado en primer término retorna potenciado, engrandecido, en un plano superior.

Todo objeto y fenómeno son unidades que encierran fuerzas contradictorias. Hay una unidad de los contrarios y estos pueden momentáneamente armonizarse, pero en su desarrollo entran en contradicción (chocan) que es una forma normal de existir.

Los objetos, los fenómenos, no están aislados, sino en relación unos con otros, influenciando a los que están en relación con ellos y recibiendo la influencia de éstos. Se trata de una mutua relación, de una inter-relación, de un mutuo condicionamiento.

Un fenómeno es producto o efecto de una causa, pero, a su vez es causa de otro fenómeno.

Considerar los objetos sin transformación ( $A=A$  para siempre y que  $A$  no puede ser  $B$ ), dados para siempre y aislados, es una concepción antidialéctica, metafísica.

### **La contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción**

Los hombres para producir su vida social (para proveerse de alimentos, para decirlo de una manera mas simple) Se ven obligados a contraer entre ellos determinadas relaciones de producción que son relaciones necesarias e impuestas por al desarrollo de la sociedad y no deliberadamente elegidas. El proletariado para producir va al encuentro de las máquinas que están en manos del burgués y para esto se ve obligado a vender su fuerza de trabajo a cambio del salario Estas son las particulares relaciones de producción que existen entre proletariado y burguesía.

La expresión no sólo más visible, sino jurídica, de estas relaciones de producción capitalista, es la propiedad privada burguesa de los medios de producción, pues ésta determina la modalidad de las relaciones de producción entre el proletariado y el capitalista.

Para cada sociedad han habido determinadas relaciones de producción, o mejor, las particularidades de éstas han modelado las diferentes sociedades habidas en la historia de la humanidad. Se puede decir que es el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas en determinado momento el que determina las modalidades que adquieren las relaciones de producción.

Las relaciones de producción constituyen la base material y económica, la estructura, sobre la que se asienta y levanta una determinada sociedad. La estructura económica determina las características de la sociedad. Sobre ella se levanta la religión, las doctrinas económicas, la moral, el arte, la política, etc.

33

La estructura económica determina en último término todas las manifestaciones que se empeñan en representar, interpretar, conocer y modificar la estructura económica de la sociedad. Decimos en último término porque el factor económico puede determinar cierto aspecto de las ideas, pasando y recorriendo muchos caminos. Lo que hace la estructura económica es fijar los límites hasta dónde puede ir el pensamiento más atrevido y no determina directa y mecánicamente el color y el dibujo de una pintura, por ejemplo, el hecho de que el marxismo hubiese aparecido en el siglo XIX, y con la finalidad básica de señalar las leyes de transformación del capitalismo, está condicionado por la estructura económica, por el desarrollo de las fuerzas productivas, esto por citar un ejemplo. Todo lo que está por encima de la base económica material se llama superestructura. Si bien ésta está determinada por la estructura, llega un momento en que reacciona sobre ésta buscando modificarla.

En la sociedad la contradicción fundamental se encuentra en el choque entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Más arriba hemos indicado que el capitalismo sucumbirá debido a la contradicción entre la producción social, de donde viene el producto social (consecuencia de un descomunal crecimiento de las fuerzas productivas) y la apropiación individual, resultado de las relaciones de producción imperantes (propiedad privada burguesa sobre los medios de producción).

Las fuerzas productivas están constituidas por la fuerza de trabajo (proletariado) y los medios de producción. Por el grado de dominio del hombre sobre la naturaleza, que supone determinado desarrollo de la tecnología, podemos decir si las fuerzas productivas están más o menos desarrolladas.

La sociedad es la unidad de estos contrarios, fuerzas productivas y relaciones de producción. Al iniciarse una nueva sociedad, después de la revolución social (se llama revolución social al desplazamiento de una clase

social por otra en el poder), las relaciones de producción corresponden a las fuerzas productivas, han sido modeladas por éstas e impulsan su desarrollo. Hay equilibrio y armonía precarios entre los contrarios.

La nueva sociedad se justifica por el mayor desarrollo de las fuerzas productivas, no por su estrangulamiento. Entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, las primeras constituyen el elemento más activo, el que se desarrolla más rápidamente y que lleva la tendencia de hacerlo sin cesar. Las relaciones de producción sufren transformaciones lentas y tienden a permanecer idénticas a su esencia, constituyen el elemento conservador.

Las fuerzas productivas crecen sin cesar bajo las nuevas relaciones de producción (aumento cuantitativo), hasta que en cierto momento chocan con estas últimas que han dejado de impulsarlas, contrariamente, quieren contenerlas, estrangularlas (es lo que pretende hacer la propiedad privada burguesa y las fuerzas productivas globalmente han dejado de crecer bajo el régimen burgués, aunque pueden darse casos aislados y parciales de crecimiento, esto a costa del resto de las fuerzas productivas). En este momento las fuerzas productivas se rebelan (el proletariado busca destruir la propiedad privada burguesa, en un comienzo instintivamente) contra las relaciones de producción y se abre un largo período de revolución social, que concluirá con el aplastamiento de las relaciones de producción (propiedad burguesa) y con la conquista del poder político por la clase revolucionaria.

34

Destruída la base material de la sociedad, la estructura (relaciones de producción), se transformará toda la superestructura. Establecidas las nuevas relaciones de producción, éstas impulsarán hacia adelante a las fuerzas productivas.

La destrucción de la propiedad privada burguesa (de las relaciones de producción imperantes) será la expropiación de los expropiadores (la negación de la negación), esto porque la burguesía para poner en pie a las grandes fábricas y tener a mano una masa considerable de proletarios, comenzó expropiando a los pequeños propietarios (que eran al mismo tiempo obreros y dueños de limitados medios de producción), quitándoles a la fuerza o mediante presiones económicas, sus escasos medios de producción, de manera que quedaron sólo con su fuerza de trabajo.

### **Las bases materiales de la nueva sociedad**

La revolución social constituye el parto de la nueva sociedad, esto porque es el resultado de la lucha de los contrarios, de la negación de la

negación, es un proceso interno de la sociedad.

La revolución es un fenómeno violento, un salto cualitativo (el gradual crecimiento de las fuerzas productivas al alcanzar cierto nivel permite dar este salto), pero conserva y desarrolla lo positivo de la vieja sociedad. Algo más, los gérmenes materiales de la nueva sociedad que se han formado en las entrañas de la vieja sociedad. Son estos gérmenes (expresión del desarrollo de las fuerzas productivas) los que, al llegar a cierto grado de desarrollo y ante la necesidad de proseguir su proceso sin trabas, vale decir, ante la necesidad de nacer, dan muerte a la vieja sociedad, a las relaciones de producción caducas y reaccionarias.

La nueva sociedad y la revolución social que la trae al mundo (la violencia es la partera del proceso histórico), no son impuestas desde fuera de la sociedad, ni producto de la propaganda y de las ideas diabólicas de los agitadores, como piensan las mentes policiales, sino son el resultado necesario del propio desarrollo de la vieja sociedad, se trata de una necesidad histórica, lo que quiere decir que el desarrollo de la sociedad convierte en inevitable el salto revolucionario.

En el capitalismo envejecido, convertido en reaccionario y que se encuentra moribundo, podemos palpar todos los días y en todas partes, las premisas materiales de la sociedad comunista. Estas premisas son el resultado del desarrollo de las fuerzas productivas, un desarrollo prodigioso, por cierto. La propia burguesía ha preparado el camino de su destrucción y ha puesto en pie a su enterrador, que es el proletariado.

Las bases materiales de la sociedad comunista, ya contenidas en el capitalismo son: la producción en base a máquinas (permite, por primera vez, una producción limitada); la economía mundial y la posibilidad de unir todos los pueblos haciendo desaparecer las fronteras, lo que permitirá una planificación mundial de la producción teniendo en cuenta las necesidades de la humanidad; la producción social, el manejo social de los medios de producción y el producto social. El comunismo debe partir del punto más elevado alcanzado por el desarrollo capitalista y su primera consecuencia será un prodigioso impulso para el mayor crecimiento de las fuerzas productivas.

35

### **La revolución social no es un proceso mecánico**

Es claro que no puede haber revolución social si las fuerzas productivas no han madurado suficientemente; la transformación revolucionaria de la sociedad cuando aquellas se encuentran en pleno crecimiento se diluye como una utopía. De paso: cuando una capa social sustituye en el poder a otra capa de la misma clase (los diversos sectores de la burguesía, por

ejemplo), se trata simplemente de una revolución política y no social.

La suficiente madurez de las fuerzas productivas, que es un fenómeno objetivo, extraño a las intenciones de los protagonistas de la lucha de clases, plantea la necesidad histórica de que se consuma la revolución social, la hace posible. Sin embargo, esto no quiere decir que de inmediato y mecánicamente se consuma la revolución social. La historia la hacen los hombres, claro que en condiciones determinadas y que están condicionadas por el grado de madurez de las fuerzas productivas. Esto quiere decir que el cumplimiento de las leyes de la transformación de la sociedad depende de la acción de los hombres, en el caso del capitalismo, de los proletarios, que encarnan la rebelión de las fuerzas productivas.

El proletariado consciente, que sabe cuál es su misión histórica y cómo cumplirla, condiciona su lucha a las leyes de la transformación de la sociedad y contribuye a materializarlas. Ya sabemos que el proletariado consciente quiere decir organizado en partido político. La inconsciencia de la clase llamada a consumir la revolución impide la transformación de la sociedad y ésta puede retornar a la barbarie (el fascismo, etc.).

Lo anterior quiere decir que la revolución social no se da por sí sola, sino que a través de las clases revolucionarias, que en el curso de la lucha se organizan, educan y templan para cumplir esta tarea.

### **Las condiciones objetivas y subjetivas de la revolución**

Las condiciones objetivas son aquellas que están fuera del hombre y de su control, que no pueden ser modificadas conforme a los deseos o caprichos de éste. Lo objetivo es el mundo exterior al hombre. Las condiciones subjetivas son las que pueden ser creadas o modificadas por la actividad humana, por la voluntad del hombre. Sin embargo, las condiciones subjetivas no pueden ir más allá del condicionamiento del factor objetivo. La madurez del factor económico, es decir, el desarrollo de las fuerzas productivas, constituye la base material, objetiva, de la revolución proletaria. Repetimos que ésta es posible y necesaria debido a la extrema madurez alcanzada por el factor objetivo.

Sin embargo, se nota una acentuada inmadurez del factor subjetivo, vale decir, de la conciencia de clase del proletariado que pueda impulsarle a organizarse y prepararse para materializar su misión histórica, consumarla revolución proletaria anti-capitalista. La madurez del factor subjetivo se mide por la formación del partido obrero, por el debido ajuste de su programa, de su organización y por su penetración en el seno de las masas.



Sin partido obrero no habrá revolución proletaria. Todo obrero consciente debe trabajar sin tregua para poner en pie una poderosa y aguerrida vanguardia proletaria.

36

## **El hombre vive en sociedad**

El hombre nunca ha vivido ni vivirá solo, totalmente aislado. Para producir sus medios de subsistencia, para reproducirse (tener hijos), está obligado a entrar en relaciones con otros hombres, a vivir en sociedad. Uno no puede imaginarse al hombre fuera de la sociedad, como tampoco al pez fuera del agua. La sociedad existe para hacer posible la producción de lo necesario para la vida del hombre (alimentos, herramientas, libros, etc., etc.).

### **Las diversas sociedades**

A lo largo de la historia han aparecido y desaparecido varias clases de sociedad y son las siguientes:

#### **Comunismo primitivo o sociedad no autoritaria**

No había propiedad privada y todo lo que existía pertenecía a la comunidad; no había el Estado como ahora conocemos (con cárceles, soldados, leyes para castigar); la igualdad entre el hombre y la mujer era completa, no pocas veces una mujer estaba a la cabeza de la tribu como jefe.

#### **Esclavismo**

Se basa en la explotación de los esclavos por los hombres libres y dueños de los esclavos (los únicos considerados como capaces de decidir la suerte de la sociedad). El esclavo era de propiedad de su dueño, sus hijos y el producto de su trabajo pertenecían a éste, no podía abandonar a su dueño bajo severos castigos. Los esclavos se compraban y se vendían y el dueño estaba obligado a alimentarlos.

## **Feudalismo**

El dueño de grandes extensiones de tierra (señor feudal) explotaba a los campesinos asentados en esa tierra, que por una pequeña parcela que el señor feudal les daba para que siembren, cosechen y vivan de sus productos, estaban obligados a cultivar las tierras del señor feudal, a prestar muchos servicios en la casa de éste, en el traslado de los productos, etc., gratis (por prestar trabajos serviles, por su servidumbre, se los conocía con el nombre de siervos). En los pequeños centros urbanos (las villas) había talleres artesanales, donde el maestro artesano (dueño del local, de las herramientas, de la materia prima y que podía alimentar y pagar a aprendices y oficiales) explotaba a aprendices y oficiales.

37

## **Capitalismo**

Así se llama a la sociedad en que vivimos y que se ha explicado ya.

## **Comunismo superior**

En todas las sociedades anteriores, exceptuando a la comunista primitiva, han existido explotados y explotadores, oprimidos y opresores, clases sociales con intereses diferentes y siempre en lucha.

La sociedad comunista tiene como punto de partida la gran producción hecha con las máquinas (uno de los aportes del capitalismo), suprime las clases sociales, a los explotados y explotadores, destruye la propiedad burguesa sobre los medios de producción para que pase a manos de la sociedad, hace desaparecer al Estado, permite la igualdad entre el hombre y la mujer.

## V. El Estado y las leyes sociales

### El Estado

El Estado es un fenómeno histórico que aparece con la aparición de las clases sociales, es decir, de los explotados y explotadores, de los oprimidos y los opresores. Es un fenómeno histórico que nace en cierto momento del desarrollo de la humanidad, precisamente cuando aparecen las clases sociales, y debe desaparecer cuando éstas desaparezcan, esto es, en el comunismo.

El Estado es un instrumento en manos de la clase dominante, de —la dueña del poder político y de la riqueza, a fin de que pueda someter a la mayoría y explotarla. La función del Estado es mantener en calma a los oprimidos, es una fuerza de sojuzgación, es una fuerza opresora. El ejército, la policía, las cárceles, los jueces, las leyes, expresan esa fuerza opresora. El Estado no es neutral en la lucha de clases, es el instrumento que utiliza la burguesía para aplastar al proletariado.

El Estado obrero, la dictadura del proletariado, también es un Estado clasista, al servicio de la clase obrera, su instrumento para aplastar la resistencia burguesa y estatizar los medios de producción, lo que permitirá abrir el camino hacia el comunismo. Pero no se trata simplemente de que la clase obrera se apodere del Estado burgués y éste no sufra mayores transformaciones.

El Estado burgués más democrático, garantiza la efectivización de las garantías constitucionales en favor de una minoría y en perjuicio de la mayoría, que es privada de los beneficios de la democracia. El Estado obrero materializará la democracia en favor de las masas mayoritarias y será dictatorial (privación de garantías y derechos) para la minoría burguesa.

El Estado burgués es manejado por un grupo reducido de funcionarios especialistas, que aparecen colocados por encima de la sociedad y ganan remuneraciones suculentas. El Estado obrero será, por primera vez, el Estado de la mayoría y corresponderá a ésta su manejo.

En el Estado burgués, los "representantes" del pueblo son designados por tiempo fijo y se toman la libertad de interpretar los intereses y deseos de sus mandantes según su buen criterio. En el Estado obrero, los representantes llevan el mandato imperativo de sus organizaciones y éstas pueden relevarlos cuando crean conveniente, no bien vean que no se

ajustan a sus decisiones.

El Estado obrero se asentará en las organizaciones del proletariado, de los campesinos y las masas, el poder se ejercerá a través de ellas. El Estado obrero lleva la tendencia a disolverse en la sociedad y eso ocurrirá bajo el comunismo.

El Estado adquiere las formas más diversas que son las diferentes formas de gobierno que se conocen.

39

### **La democracia representativa**

Está basada en el sufragio universal (todos dan su voto para constituir los poderes gubernamentales y por esto se supone que los ciudadanos son iguales) y en la división del Estado en tres poderes pretendidamente independientes e iguales entre sí: el poder Ejecutivo, tiene a su disposición los recursos económicos del Estado, al ejército y a la policía, ejecuta las leyes y preserva el orden público; el poder Legislativo, que está encargado de faccionar las leyes, de deliberar; el poder Judicial, que determina los derechos y obligaciones de los ciudadanos, que aplica la ley a cada caso particular. En verdad, el único poder verdadero es el Ejecutivo, los otros le están subordinados totalmente; tanto el Parlamento (Legislativo) como los jueces (Judicial).

### **Monarquía absoluta**

Es la forma de gobierno regida por un monarca (rey) que no rinde cuentas de sus actos a nadie, que todos los resortes gubernamentales se le subordinan directamente. Su voluntad es la ley suprema.

### **Monarquía constitucional**

Es la monarquía subordinada a la Constitución y al Parlamento, un ejemplo es Inglaterra.

### **Dictadura**

Se llama así a un gobierno regido por una persona y su camarilla. Las leyes son desconocidas y es la voluntad del dictador la ley suprema, colocadas por encima de la Constitución. El dictador generalmente asume directamente todos los poderes, suprime el Parlamento y designa y

destituye a los jueces para lograr su total obediencia. Ejemplos de dictadura: Banzer, Pinochet en Chile. En el Paraguay rige la dictadura de Stroessner, pero hay un Parlamento que está totalmente sometido al dictador.

Lo importante es remarcar que cualquiera que sea la forma que adquiera el Estado, aunque se trate de una democracia representativa muy perfeccionada, siempre estará al servicio de la clase dominante y que su función fundamental es permitir que los trabajadores sean explotados por los dueños del poder, defenderla propiedad privada y los privilegios de los explotadores. Si alguien destruye una máquina, o atenta contra la propiedad privada, es llevado a los tribunales, donde los jueces decretan su castigo y lo encarcelan.

40

### **Fascismo**

Cuando la dictadura reaccionaria, al servicio de la clase dominante criolla y el imperialismo, utiliza la violencia del Estado para destruir físicamente a las organizaciones populares, obreras y políticas revolucionarias, lo que supone que pisotea las leyes burguesas y destruye las garantías democráticas y sindicales, se llama fascismo. Se empeña en despolitiza, a las masas y opone la violencia reaccionaria para impedir que la clase obrera tome el poder.

El fascismo aparece cuando se agudiza en extremo la lucha de clases, cuando los explotados ganan amenazadoramente las calles para combatir a la burguesía, cuando los tradicionales métodos democráticos o semidemocráticos ya no son suficientes para embridar a los obreros, entonces la clase dominante pisotea todas las normas democráticas creadas por ella misma y recurre a la violencia.

Trotsky escribe: "El sistema de los decretos democráticos es inestable, incierto, poco viable. El capital necesita otra política más decisiva... El período de las semi-medidas ha quedado atrás. En su intento de buscar otra salida, la burguesía debe desembarazarse completamente de la presión de las organizaciones obreras, dispersarlas, cuando no destruirlas. Aquí comienza la función histórica del fascismo. Solivianta a las clases que están inmediatamente por arriba del proletariado y que temen con desesperación ser arrojadas a engrosar las filas de la clase obrera. Las organiza y militariza con los medios del capital financiero, bajo el ala del Estado oficial, y las orienta hacia la destrucción de las organizaciones proletarias desde las más revolucionarias a las más moderadas. La esencia y la función del fascismo consiste en abolir completa mente a las organizaciones obreras y en

impedir su restablecimiento. El único método para ello, es el de oponer al ataque del proletariado, cuándo éste se debilita, es el oponer el ataque al proletariado, cuando éste se debilita, el ataque de las masas pequeñoburguesas enfurecidas. Es éste precisamente el peculiar sistema de reacción capitalista que ha entrado en la historia bajo el nombre de fascismo".

La revolución proletaria comenzará destruyendo al Estado burgués. Engels dejó sentado que "Destruir al Estado burgués es la condición primera de toda revolución popular real".

## **La ley**

Cualquiera sea la forma gubernamental que adquiera el Estado burgués, las leyes son dictadas por los dueños de éste, del poder político. La finalidad de estas leyes es defender la gran propiedad privada y los privilegios de los explotadores y determinar la forma que asumirá la explotación de los trabajadores, esto se aplica también a las más liberales, a las leyes sociales, que son llamadas de protección de los obreros. Esto es claro, nadie puede dictar leyes en su propio perjuicio, menos los explotadores que tienen a su servicio las escuelas, las universidades, los periódicos, las radios, la iglesia, etc., y que les permite modelar a la opinión pública conforme a sus intereses y necesidades.

## **Aplicación de las leyes**

Existe un ordenamiento jurídico (es decir, la estructura de las leyes y su forma de aplicación), un orden de la aplicación de las leyes a las que tienen que sujetarse los jueces y los gobernantes en general, al menos en teoría. La ley más importante de un país es la Constitución Política del Estado, que establece la forma de gobierno, los derechos y garantías de los ciudadanos, sus deberes, las funciones y obligaciones de los gobernantes, las normas generales a las que tienen que sujetarse las otras leyes secundarias, ahí también se establecen los derechos sindicales, los derechos y obligaciones de los trabajadores, etc.

La Constitución Política es la ley de las leyes. Ningún gobernante debe actuar contra ella o dictar otras leyes y decretos en contra de lo que ella prescribe. La garantía de que la Constitución no será acomodada a los intereses momentáneos del Poder Ejecutivo radica en que para su modificación se tiene que seguir un trámite especial y solamente puede ser hecha por el parlamento o Poder Legislativo. Ninguna otra ley (que se llama

secundaria porque está por debajo de la Constitución) y menos un decreto pueden modificar o desconocer lo que dice la Constitución Política del Estado.

El artículo 182 de la Constitución Política sienta la regla del orden de aplicación de las normas legales: "Las autoridades y tribunales (se refiere a los jueces) aplicarán éstas (se refiere a las leyes) con preferencia a cualesquiera otras resoluciones". Entre esas "resoluciones" están los decretos supremos, las resoluciones supremas y las resoluciones ministeriales. El orden de aplicación es el siguiente: Primero, la Constitución Política del Estado. Segundo, las leyes (entre las leyes hay que tomar en cuenta a los Códigos y a sus Procedimientos. Tercero, los Decretos Supremos. Cuarto, las Resoluciones Supremas (firmadas por el Presidente de la República y los ministros). Quinto, las Resoluciones ministeriales.

Cuando Banzer dispone que la Constitución Política del Estado está en vigencia con la condición de que toda disposición de ésta no contraríe sus Decretos, pues en tal caso queda en suspenso, lo que está haciendo es decretar (consagrar) la no vigencia de la ley de leyes, está destruyendo todo el ordenamiento jurídico burgués.

### **Convenios internacionales**

Un país burgués forma parte de muchas organizaciones internacionales, que adoptan acuerdos y otras disposiciones que, para ellas son verdaderas leyes. Cuando se adopta un convenio internacional y Bolivia, por ejemplo, lo ratifica, es decir que el Poder Legislativo acuerda que el país se someterá al convenio, éste se convierte en ley y no se puede actuar ni legislar en su contra, lo que corresponde es adoptar medidas que permitan el fiel cumplimiento del convenio.

Un ejemplo, Bolivia forma parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es un organismo de las Naciones Unidas (ONU) y de la que también es miembro nuestro país. La OIT aprobó, el 9 de julio de 1948, en San Francisco (Estados Unidos) el convenio número 87 sobre "Libertad sindical y protección del derecho de sindicalización", que ha sido ratificado por el gobierno boliviano mediante la Ley de 28 de noviembre de 1962. Esto quiere decir que ningún régimen de nuestro país puede legislar o actuar contra lo determinado en dicho convenio internacional, que establece que los obreros pueden formar sindicatos, sin previa autorización de la autoridad y que ésta no puede ni debe disolverlos cuando crea conveniente. Sin embargo, el gobierno presidido por el general Banzer ha disuelto los sindicatos, prohibido sus reuniones, las huelgas, etc., que están

reconocidos por la Constitución Política del Estado (ver artículo 159).

42

### **Legislación social**

La Constitución Política del Estado de 1938 (gobierno de Germán Busch) introdujo un nuevo capítulo sobre el régimen social, en el que se consagran muchas de las conquistas logradas por el proletariado en su lucha: contratos de trabajo (artículo 157); defensa de las fuerzas de trabajo, protección social (artículo 158); libre sindicalización, derecho de huelga, fuero sindical (artículo 159), etc.

La misma Constitución fija los principios de la legislación social que no son iguales a los derechos civiles, por ejemplo, que interesan a las personas particulares.

Esos principios son: a) las leyes sociales son de orden público, es decir, interesan a la sociedad y pueden ser invocadas por cualquier persona, aunque sea ajena al hecho denunciado; b) pueden tener efecto retroactivo cuando así lo señala la ley (esto quiere decir que pueden aplicarse a hechos ocurridos con anterioridad a la dictación de la ley, rompiendo el principio de que las leyes rigen para el porvenir y no para el pasado ya consumado), esto porque son de interés de la sociedad; c) son de efecto universal, es decir, deben aplicarse a todos los trabajadores; d) los derechos y beneficios reconocidos por las leyes sociales son irrenunciables y todos los contratos que los violen son nulos. Un ejemplo, cuando el gobierno Banzer autoriza los contratos eventuales, que es el trabajo al margen de la protección social y de los demás beneficios reconocidos por las leyes, está actuando contra este principio consagrado por la Constitución.

La legislación social es parte de las leyes que dicta la clase dominante y en el caso concreto de aquella lo hace partiendo de su "derecho" a explotar a los obreros, pues éste es su interés fundamental. Lo primero que tiene que ponerse a un lado es la falsa creencia de que las leyes sociales liberan al proletariado de su condición de esclavo moderno, que le permiten dejar de ser explotado o que inauguran una sociedad socialista.

Sabemos que el obrero por el hecho de vender su fuerza de trabajo a cambio del salario es un explotado, seguirá siendo explotado mientras impere este estado de cosas, este en pie el capitalismo. Las mejoras sociales, todas las concesiones del patrón que contemplan las leyes, lo que pueden hacer es disminuir el grado de explotación, pero de ninguna manera eliminarla. La liberación del proletariado se dará cuando ya no se vea obligado a vender su fuerza de trabajo al burgués. El interés de la burguesía como clase, radica en explotar al proletariado no en destruirlo físicamente, es su interés permitir que siga concurrendo a la fábrica el día



de mañana y en buenas condiciones para que tenga un rendimiento satisfactorio, es su interés que el proletariado se reproduzca a fin de asegurar la marcha de las empresas en el futuro. Esto quiere decir que la explotación de los trabajadores debe realizarse en condiciones normales, preservando su integridad física, esa finalidad cumple la legislación social.

43

### **La necesidad de luchar por la correcta aplicación de las leyes sociales**

Es cierto que a la burguesía como clase —al conjunto de ella— le interesa explotar a los trabajadores en condiciones normales, sin destruirlos. El gobierno, en la medida en que representa los intereses generales de la clase dominante, vela porque los trabajadores no sean físicamente aniquilados, por su propio interés dicta las leyes protectoras de la fuerza de trabajo.

Lo que no debe perderse de vista es que los burgueses (patrones) individualmente considerados buscan obtener las mayores ganancias, sin importarles someter a los obreros a una superexplotación, de hacerles trabajar en condiciones inhumanas, en destruirlos físicamente, si así pueden acumular más riquezas: Se observa con frecuencia que se abandonan las normas más elementales de seguridad industrial — ventilación, uso de máscaras, defensivos para evitar que los trabajadores caigan sobre las máquinas o las conexiones eléctricas, etc. —, todo para que no disminuyan las ganancias.

De este hecho proviene el choque frecuente entre los empresarios individualmente considerados y el Estado burgués, pues aquellos violan las leyes sociales toda vez que pueden, esto muchas veces con la complicidad de las mismas autoridades.

Si es cierto que mediante la legislación social no se liberará al proletariado de su explotación y opresión, también es evidente que la fiel observancia de las leyes sociales protectoras puede mejorar en alguna medida las condiciones de vida y de trabajo del asalariado. Igual actitud se asume con relación a la lucha por mejores remuneraciones, los salarios altos no liberan al trabajador de la explotación, pero disminuyen su explotación.

Es cierto que el obrero se liberará conquistando el poder político, no cobijándose bajo la legislación social. La lucha por la aplicación de las leyes sociales ayuda a los trabajadores a comprender la naturaleza de éstas y el papel que cumple el Estado, así los explotados se politizan y maduran para consumir la revolución social.

Tampoco las garantías democráticas, establecidas por la burguesía suponen por sí mismas el socialismo, pero su vigencia puede facilitar la organización de la clase obrera y establecer las condiciones favorables para su lucha. Por eso se inscribe en la plataforma de las organizaciones proletarias la vigencia de las leyes sociales, de las garantías democráticas y constitucionales y las demandas por mejores salarios. Lo importante es enseñar a los trabajadores las limitaciones que tienen las leyes sociales y por qué deben velar por su cumplimiento.

Los obreros se movilizan y luchan impulsados por sus necesidades inmediatas, por las exigencias emergentes del trabajo diario y no por grandes generalizaciones acerca del socialismo, etc. Lo que tiene que hacerse es partir de la situación actual del proletariado, de sus necesidades palpables y orientarlo hacia la lucha política, hacia la conquista del poder.

## VI. Las organizaciones propias del proletariado

El proletariado, a diferencia de las otras clases sociales, posee sus propias organizaciones, estructuradas a lo largo de su historia y como consecuencia del lugar que ocupa en el proceso de la producción y de sus características inconfundibles.

Estas organizaciones han aparecido como instrumentos en la lucha contra la prepotencia capitalista y como expresión de la independencia del proletariado frente a la influencia que ejercitan las otras clases sociales.

Cuando la clase obrera ha cobrado preeminencia sobre las masas, las organizaciones propias de ella se han generalizado, otros sectores sociales se han apropiado de ellas, aunque dándoles un contenido diferente. Podemos citar como ejemplo los sindicatos de campesinos, de inquilinos, comerciantes minoristas, etc.

La burguesía, intentando aplastar al proletariado, busca a veces desvirtuar a las organizaciones obreras, sometiéndolas a su propia legislación y, otras veces, destruirlas físicamente, que es lo que sucede bajo el fascismo.

Las organizaciones proletarias muestran características diferentes según el grado de desarrollo y madurez de la clase obrera. En este terreno, la lucha de clases se centra en el problema de la independencia de las organizaciones proletarias del Estado y de la burguesía. La clase dominante se empeña en subordinarlas a sus leyes, en borrar su carácter de instrumentos de lucha de los oprimidos. El proletariado consciente defiende celosamente su independencia de clase y ajusta a sus organizaciones propias para que le sirvan en su lucha diaria.

### **Sindicato y partido**

Dos son las organizaciones propias de la clase obrera contemporánea: los sindicatos y su partido político. Decirnos que son organizaciones propias de los obreros porque son auténticas creaciones de ellos y porque corresponden —son su respuesta— a las necesidades particulares y exclusivas del proletariado. Es claro que los sindicatos y el partido, revolucionario aparecen con el proletariado y en momentos distintos de su evolución.

Históricamente la primera organización obrera que aparece es el sindicato, como un núcleo de resistencia frente a la explotación y excesos patronales. Corresponde a la lucha instintiva y económica. Pero, como hemos indicado, es sobre la base de la experiencia que se adquiere y acumula en esta forma de combates que es posible que el proletariado pase a la lucha política consciente.

46

Ni duda cabe que los trabajadores, que pelearon tan larga y sacrificadamente hasta lograr el reconocimiento de sus asociaciones, pensaban que con la legalización de los sindicatos cesaría para ellos la explotación y la opresión. Una dura experiencia llegó a convencerlos del error.

Las luchas económicas se distinguen porque enfrentan a un sector (o fábrica) de obreros contra determinado patrón. Con todo, los explotados no podían comenzar sus batallas de otra manera, era preciso que recorriesen estos caminos en el proceso de su estructuración como clase. Se puede decir que el ámbito natural del sindicato, y esto desde sus orígenes, es la lucha por los objetivos inmediatos. Hay que subrayar que no es la herramienta adecuada para dirigir la lucha por la conquista del poder político y lograr la consolidación de la victoria revolucionaria.

Pueden existir sindicatos, inclusive muy poderosos desde el punto de vista organizativo y económico, como es el caso de las asociaciones norteamericanas afiliadas a la American Federation of Labor y al Congress of Industrial Organisations (AFL-CIO, cuya agencia en Bolivia es el mal llamado Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, estipendiado por los grandes consorcios yanquis y por el gobierno norteamericano), lo que no importa que el proletariado ha alcanzado la condición de clase para sí (con conciencia clasista y que lucha políticamente para libertarse). Se sabe que la AFL-CIO apoyan decididamente la política imperialista de su burguesía, que explota al proletariado de Estados Unidos y de los países atrasados, y se han convertido en el obstáculo más serio para la estructuración del partido obrero. De esta manera, la masa sindicalizada norteamericana apuntala a su propio enemigo de clase.

Sería equivocado concluir que los sindicatos por sí mismos garantizan una conducta revolucionaria de los explotados o son capaces de dirigir la lucha política de éstos. La orientación de los sindicatos depende de qué tendencia política tiene mayor influencia en su seno, particularmente en sus direcciones.

Los sindicatos no han sido una creación de los teóricos, sino obra auténtica de los proletarios. Cuando éstos se vieron ante la necesidad de oponer resistencia — con posibilidades de éxito— a los excesos patronales

y del Estado, no tuvieron más camino que unirse férreamente para poder así neutralizar en alguna forma el poderío de los capitalistas, dueños de la riqueza y del aparato estatal. Es admirable la lucha librada por las masas en favor de la conquista del derecho de sindicalización en favor de los trabajadores que ha sido consagrado definitivamente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por las Naciones Unidas, y se encuentra incorporado a la Constitución Política del Estado boliviana, vale decir, que ha sido legalizado.

El partido revolucionario de los obreros de nuestra época es la expresión de la conciencia de clase del proletariado. Su existencia como programa y su penetración en el seno de las masas, demuestra que la clase obrera ha ingresado al proceso que la convertirá en clase para sí. De esta manera se independiza de la influencia de las otras clases sociales, particularmente de la burguesía y de su gobierno.

En la formación del partido obrero ha tenido influencia decisiva y directa participación el movimiento marxista internacional, impulsado por los intelectuales de la clase media y se empeña en asimilar la experiencia mundial de los explotados y oprimidos.

47

El proletariado es una clase internacional y refleja el carácter mundial de la economía capitalista. Por esto constituye un paso decisivo la construcción del Partido Mundial de la Revolución Socialista.

El partido obrero no es, ciertamente, una creación caprichosa, la criatura salida de la mente de un ideólogo o el resultado de la actividad puramente agitativa, sino que responde a una determinada necesidad histórica, en fin, es una de las consecuencias del desarrollo del capitalismo. El proletariado, al adquirir conciencia, lucha por su liberación, por or la destrucción de la gran propiedad privada de los medios de producción y del Estado burgueses y por su propia dictadura, es entonces que se coloca ante la necesidad inaplazable de forjar un aguzado instrumento político. Lo es que es indispensable por la situación de explotación y de privación de los medios culturales del proletariado. Sin partido político obrero —enseñan la experiencia y la teoría— no se puede pensar en la liberación definitiva del asalariado en nuestra época de agonía mortal del capitalismo.

### **El sindicato**

El sindicato proletario constituye la forma elemental del frente único de la clase. Esto quiere decir que la pertenencia al sindicato no está subordinada a consideraciones programáticas o de creencia religiosa, sino únicamente al hecho de trabajar, en determinada fábrica o empresa.

Lo anterior supone que el sindicato, para poder existir como expresión de la voluntad de los obreros, debe colocar en la base de su organización la más amplia democracia interna, lo que supone que debe garantizarse la existencia de todas las tendencias del pensamiento obrero y la libre propaganda de sus ideas, claro que no las de la burguesía, de la clase opresora y explotadora. No puede discutirse el derecho de los trabajadores de abrazar la política y el partido que crean conveniente, claro que dentro del marco del pensamiento obrero. Nadie puede ser expulsado de un sindicato por sostener tales o cuales ideas y tampoco perseguido por dicha causa, esto por las directivas sindicales ni por los organismos represivos del gobierno.

En caso contrario no puede hablarse de respeto al derecho de sindicalización. Una democracia sindical u obrera, bien entendida, exige que el sindicato defienda a sus afiliados toda vez que éstos pierdan su trabajo por sus ideas políticas o sean llevados a la cárcel por el mismo motivo.

Cultivar la democracia sindical tiene enorme importancia para la debida estructuración del organismo obrero. La dirección laboral debe ser constituida a través de amplias, correctas y publicitadas elecciones, dando lugar a que se expresen todas las tendencias, combatiendo a las camarillas y a los juegos sucios. Pero, debe entenderse claramente que no se trata de las elecciones generales como una formalidad, de manera que los elegidos 'puedan después, cuando así interese a sus ambiciones, actuar contra los intereses obreros. Los mandantes deben tener la oportunidad y el derecho de expulsar de los cargos directivos a quienes den muestras de moverse contra los deseos de los cuadros de base.

48

El sindicato es una organización abierta a todos los obreros de la fábrica y se esfuerzan por comprenderá la integridad del personal. En muchos países los patrones se esmeran por impedir la sindicalización de todos los obreros y, generalmente, están dentro de las organizaciones obreras las capas más activas únicamente, la gran masa atrasada e indiferente queda al margen. También es de interés de los capitalistas que en las empresas existan dos o más sindicatos (generalmente uno de los obreros y otro de los empleados), a veces divididos por cuestiones ideológicas, etc. Si el sindicato es una forma de frente único y si la unión de los explotados es imprescindible para el logro de las victorias en sus luchas, lo correcto es que exista un sindicato en cada empresa y nada más. La Ley General del Trabajo establece que se constituyen los sindicatos partiendo del acuerdo de la mayoría de los trabajadores, disposición que no permite la existencia de más de un sindicato en una empresa. Pero está abierta la posibilidad de que aparezcan sindicatos de empleados, distintos a los de los obreros. Debe lucharse por un solo sindicato dirigido por los obreros.

En los inicios del sindicalismo, los obreros se unían de acuerdo a sus oficios (sindicato de mecánicos, choferes, carpinteros, maquinistas, etc.), a esta forma de organización se la conoce con el nombre de sindicalismo horizontal. La aparición de colosales fábricas con decenas de miles de obreros planteó el problema de organizar a todos los explotados por empresas, pasando por encima de sus oficios y especialidades, a fin de no fracturar la unidad; cada empresa un sindicato único. Esta última forma de organización es conocida bajo el rótulo de sindicalismo vertical.

Es de interés que todos los movimientos y actos del sindicato sean de conocimiento de la mayor cantidad de obreros, en lo posible todos los que trabajan en la empresa. La publicidad de las actuaciones sindicales es imprescindible. Por otro lado, los dirigentes, para no caer en la desviación burocrática, para no apartarse de la voluntad de las bases, deben convocar, conforme establecen los estatutos sindicales, a asambleas generales y de delegados de sección, con toda normalidad. La esencia del sindicalismo radica en que la voluntad de las bases es la ley suprema, a ella deben subordinarse los dirigentes y éstos no pueden actuar a su antojo, sino que están obligados a consultar a sus mandantes cuando se trata de decidir sobre los intereses vitales de los obreros. El fascismo se esfuerza por desconocer la voluntad de los obreros y por sustituirla por una serie de imposturas.

Sin embargo y como una excepción, se adopta la forma de sindicalismo clandestino allí donde los regímenes totalitarios burgueses no permiten el libre desarrollo de las organizaciones laborales (Bolivia, bajo el régimen gorila del general Barrientos, España, etc.), que necesariamente importa una limitación de la democracia y debe ser considerado como transitorio. Los comités de base en Bolivia son una variante del sindicalismo clandestino, que violenta los decretos anti-sindicales del general Banzer.

En resumen: la legalidad es el clima adecuado para el pleno desarrollo de las organizaciones sindicales. Inclusive los organismos clandestinos deben luchar por conquistar la legalidad.

## **Partido obrero**

Lo primero que sorprende es la existencia de numerosos partidos que se reclaman de la clase obrera y hasta de la revolución y resulta para muchos difícil reconocer cuál es el verdaderamente revolucionario.

Los partidos expresan sus objetivos en su programa, que es el documento fundamental, pues condiciona su conducta diaria y su forma organizativa. No es raro chocarse con grupos que se autotitulan partidos y que, sin embargo, no tienen programa, se conforman con ostentar algunas

declaraciones vagas. Estos grupos concluyen generalmente en la a ventura. El partido revolucionario es aquel que en su programa expresa los objetivos históricos del proletariado (destrucción del capitalismo, de la propiedad privada burguesa y estructuración de la dictadura del proletariado), que esto pueden hacerlo incluso los partidos burgueses. Pueden haber muchos otros partidos formados en los medios obreros, pero no son revolucionarios, se apoyan en sectores atrasados de las masas, que expresan intereses puramente económicos (cosa que pueden hacerlo también los partidos burgueses) que transmiten la ideología de las otras clases sociales.

El partido obrero es la vanguardia revolucionaria de la clase y agrupa a los elementos más avanzados, más valientes, más sacrificados, más inteligentes. Actúa como el estado mayor de los explotados.

Para ser militante del partido obreros se tiene que cumplir los tres siguientes requisitos: a) conocer y estar de acuerdo con su programa; b) pertenecer a una de sus células (sólo así se puede participar en la actividad política e interna y ser controlado y orientado por la organización); c) contribuir al financiamiento de las actividades partidistas por medio del pago puntual de las cotizaciones.

El partido obrero, a diferencia del sindicato, comprende únicamente a una minoría de los proletarios que está de acuerdo con sus objetivos, no en vano es su vanguardia. Estos elementos son seleccionados en la comprensión del programa y deben dar pruebas de fidelidad a los principios y a la organización partidistas. Sin embargo, es de interés del partido contar con un considerable número de militantes que le permitan penetrar en las masas.

El núcleo fundamental del partido obrero es la célula de empresa, que está conformada por los militantes de determinado lugar de trabajo. Junto a estas células se encuentran las células de calle, barrio, colegios, etc.

La norma organizativa básica del partido obrero es el centralismo democrático, que no tiene aplicación en el campo sindical. Debe observarse la más amplia democracia interna, el derecho a la discusión de todos los problemas y a la discrepancia con la dirección, lo que permite que la línea política partidista sea fijada, en último término, por la militancia de base, pero, el partido obrero no es un club de discusión, sino, contrariamente, una organización principalmente ejecutiva. Se impone pues la necesidad de que en la actuación exterior se observe una granítica unidad y se lleve hasta las masas una única línea política. La amplia democracia existe para hacer posible y eficaz la actuación unitaria en el exterior, en esto consiste el centralismo democrático. Tal norma organizativa sería inconcebible si no se



lograse que los sectores minoritarios, discrepantes con la dirección, no se sometiesen a las decisiones de la mayoría. La discusión interna concluye con las reuniones nacionales en las que los problemas en disputa son sometidos al voto de los delegados de las organizaciones de base.

50

El partido obrero, a diferencia del sindicato, es una organización ideológicamente homogénea, porque para ingresar a él es preciso estar de acuerdo con su programa, con sus estatutos y con las resoluciones de sus congresos y de las reuniones nacionales.

El partido obrero encuadra parte de sus actividades dentro de las normas de la clandestinidad, esto inclusive en el país más democrático del mundo. No se trata de jugar a la clandestinidad, sino de una norma que arranca de la evidencia de que el partido obrero busca destruir el régimen imperante. Ciertos aspectos de la propaganda, de las comunicaciones, deben desarrollarse lejos de la observación de los organismos de represión del Estado burgués. En otros países, donde las manifestaciones del pensamiento proletario están perseguidas, cual es el caso de Bolivia, toda la actividad partidista es clandestina; sin embargo, deben agotarse todos los recursos para aprovechar cualquier oportunidad de legalidad. Se puede decir que el partido obrero combina las actividades legales y las clandestinas.

### **Relaciones entre sindicato y partido obrero**

El sindicato y el partido no son dos organizaciones antagónicas o totalmente extrañas entre sí, sino, contrariamente, están en mutua relación. El sindicato más atrasado es el lugar donde los explotados adquieren diariamente su primera experiencia, punto de partida para hacer posible la comprensión del programa revolucionario y de la lucha política.

Es falsa la tesis de que el partido revolucionario no actúa en el seno de los sindicatos (de las masas); esa actuación se realiza a través de su militancia obrera y no ciertamente por medio de imposiciones burocráticas. De la misma manera, no existe el apoliticismo sindical, los "apolíticos" se limitan a servir a la política reaccionaria de la burguesía.

El militante revolucionario formula soluciones a los diversos problemas laborales desde el punto de vista del programa de su partido, en esta medida transmite al resto de sus compañeros la influencia de la organización política en la que milita, militancia garantizada por normas constitucionales. En la lucha diaria los militantes revolucionarios, al demostrar una indiscutible fidelidad a los intereses obreros, ganan la confianza de las masas y, de esta manera, logran que el partido político

pueda dirigir las políticamente. Es justificable la ambición partidista de influenciar sobre los sindicatos y de ganar para sus posiciones a la mayoría obrera.

La política revolucionaria engloba a todas las manifestaciones de la vida social. No existe un abismo entre las demandas económicas y políticas, como tampoco entre la lucha por reformas y la finalidad revolucionaria, todas estas facetas están englobadas en la política. De aquí se deduce que el partido obrero tiene la obligación de dirigir políticamente a los sindicatos. Sin esta dirección, los sindicatos concluyen sirviendo a la burguesía y convirtiéndose en obstáculos en el camino de la revolución.

51

Ciertamente que estamos muy lejos del período de iniciación del movimiento obrero. Vivimos la época en la que los trabajadores han ingresado plenamente a la afirmación de la conciencia de clase, lo que da lugar a que los sindicatos sufran una profunda transformación, con referencia a lo que ocurría en el pasado y se convierten en poderosos canales de la movilización de las masas, en auxiliares valiosos en la marcha hacia la revolución proletaria. Ahora se puede hablar de sindicalismo revolucionario, que es aquel que proclama la necesidad de la revolución proletaria y este sindicalismo exige que el partido político le muestre el camino de liberación de los oprimidos. No puede haber dudas de que es imprescindible que el partido obrero oriente políticamente a los sindicatos.

La estructura y organización de los partidos obreros revolucionarios en todo el mundo y también en Bolivia, siguen las pautas señaladas por el bolchevismo, que encabezó a las masas rusas en la revolución victoriosa de 1917.

## **Estatización de los sindicatos**

En la época del imperialismo, en la que el capital financiero se ha apoderado del aparato estatal, existe marcada tendencia hacia la estatización de las organizaciones sindicales, de manera que el proletariado pierda su independencia de clase y sus sindicatos se conviertan en apéndices del Estado, en organismos dedicados a coadyuvar los planes gubernamentales.

Esta tendencia aparece acentuada en extremo en los regímenes totalitarios y particularmente cuando éstos tienen como escenario los países atrasados. En Bolivia, el actual gobierno Banzer está vivamente interesado en que los sindicatos pierdan toda libertad de movimientos y se

sumen a los contingentes acaudillados por los generales. Si los sindicatos siguen la política oficial son permitidos, si se empeñan en desarrollar una conducta independiente son torpemente combatidos. La estatización de los sindicatos lo primero que hace es estrangular la voluntad de las masas.

Constituye un deber elemental luchar contra esta tendencia y reafirmar la independencia de clase, tanto ideológica como organizativa, de la influencia estatal y de las otras clases sociales.

### **Organizaciones de tipo soviético**

El proletariado y las masas se incorporan a la lucha por su liberación desde una situación de explotación, de carencia de toda forma de propiedad sobre los medios de producción y de los beneficios de la cultura. El ascenso revolucionario importa la incorporación de capas siempre más amplias de los explotados, que hasta este momento, permanecían fuera de las organizaciones tradicionales del proletariado: los sindicatos y el partido obrero.

Esto explica por qué sindicato y partido obrero resultan inadecuados, en cierto momento de la movilización revolucionaria, para englobar a las masas puestas en pie, muestran rasgos conservadores y rígidos en materia organizativa. Es entonces que surgen, como obra de la capacidad creadora de las masas, entidades más amplias, más elásticas y que muestran inconfundibles rasgos soviéticos, es decir, que tienden a convertirse en órganos de poder obrero. El partido obrero debe alentar, influenciar y dirigir a estas organizaciones lejos de combatirlas.

## VII. Métodos de lucha del proletariado

El proletariado, de igual manera que las otras clases sociales, tiene sus propios métodos de lucha, que son distintos a los creados por las demás clases, esto como consecuencia del lugar que ocupa en el proceso de la producción y de sus características propias. Si el proletariado es la clase dirigente del proceso revolucionario, es claro que debe imponer sus métodos de lucha a las masas.

### **Acción directa de masas**

Los métodos de lucha son genuinas creaciones de las masas en su lucha diaria, se trata de respuestas que dan a las dificultades que encuentran en el camino del logro de sus objetivos. Aparecen en la historia al margen de las especulaciones de los teóricos y a veces hasta contrariando sus conclusiones.

En la base de los métodos de lucha de la clase obrera se encuentra la movilización de las masas, lo que importa que todo lo que hace el proletariado es la acción de sus sectores mayoritarios. De ahí surge la diferencia con los métodos de lucha de los pequeño-burgueses y principalmente de los intelectuales, que idean una serie de acciones a espaldas de los explotados.

La movilización y voluntad de las masas encuentran su más alta expresión en la acción directa; lo que importa que los explotados toman en sus manos la solución de todos sus problemas, que ciertamente concluyen violentando el ordenamiento jurídico vigente y la voluntad de la clase dominante y de las autoridades por ella designadas.

La acción directa de masas puede asumir las formas más diversas según la evolución del proletariado y de las circunstancias políticas imperantes: desde las manifestaciones callejeras, la ocupación de las fábricas, hasta las múltiples manifestaciones de la lucha armada (insurrección, guerra civil, etc.). Las masas tienen que madurar para el empleo de determinados métodos de lucha y éstos deben responder a concretas necesidades históricas.

### **Arbitraje obligatorio**

En el polo opuesto encontramos el arbitraje obligatorio, ideado por la burguesía para aplastar a las masas. La huelga es una de las manifestaciones de la acción directa. El gobierno al reglamentar su ejercicio pretende desvirtuarla mediante el arbitraje obligatorio, que es una trampa que parte de la ficción de que el Estado es neutral en la lucha de clases. En un conflicto laboral debe agotarse la conciliación obrero-patronal (una discusión sobre las demandas obreras) y desembocarse en el arbitraje (el tribunal arbitral está constituido por un representante de las partes en conflicto y un funcionario del Ministerio del Trabajo, lo que coloca en minoría a los obreros), cuyo fallo deben acatar las partes (artículos 105 al 112 de la Ley General del Trabajo).

54

La acción directa se encarga de solucionar los problemas e imponer las decisiones obreras, lo que importa una actitud totalmente opuesta al arbitraje obligatorio. En este último caso las decisiones de las autoridades se imponen a las masas.

### **Otros métodos de lucha**

El proletariado también adopta los métodos de lucha de las otras clases sociales. No se limita a apropiarse de estos métodos, sino que los modifica profundamente, sobre todo porque los subordina a la movilización y acción directa de las masas y les da una proyección socialista.

Entre los principales métodos ajenos que utiliza el proletariado se encuentran el parlamento y las guerrillas.

Entendemos las guerrillas como la lucha armada de las masas y no como la lucha de una minoría extraña a las mayorías, que eso es el foco armado y que nosotros lo repudiamos.

## Convenio de la organización internacional del trabajo (OIT) sobre libertad sindical

El convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicalización fue aprobado por la XXXI reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, efectuada en San Francisco (EEUU) el 9 de julio de 1948.

El gobierno boliviano ratificó dicho convenio, mediante Ley N° 194 del 28 de noviembre de 1962, lo que obliga a observarlo en todo momento y no a actuar ni a legislar en su contra. Dicho convenio, que lleva el N° 87, dice:

### **Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización**

La Conferencia General de la OIT:

Convocada en San Francisco por el Consejo de Administración de la OIT y congregada en dicha ciudad el 17 de junio de 1948 en su trigésima primera reunión. Después de haber decidido adoptar, en forma de convenio, diversas proposiciones relativas a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, cuestión que constituye el séptimo punto de la orden del día de la reunión.

Considerando que el preámbulo de la constitución de la OIT enuncia, entre los medios susceptibles de mejorar las condiciones de trabajo y de garantizar la paz, "la afirmación del principio de la libertad de asociación sindical".

Considerando que la declaración de Filadelfia proclamó nuevamente que la "libertad de expresión y de asociación son esenciales para el progreso constante".

Considerando que la Conferencia Internacional del Trabajo en su XXX reunión, adoptó por unanimidad los principios que deben servir de base a la reglamentación internacional, y considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su segunda reunión, hizo suyos estos principios y solicitó a la OIT la continuación de todos sus esfuerzos a fin de hacer posible la adopción de uno o varios convenios internacional es adopta, con fecha

nueve de julio de 1948, el siguiente convenio que podrá ser citado como el Convenio, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, 1948.

56

## **Parte I. Libertad sindical**

Artículo 1. Todo miembro de la OIT para el cual esté en vigor el presente Convenio se obliga a poner en práctica las disposiciones siguientes:

Artículo 2. Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el afiliarse a estas organizaciones con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.

Artículo 3.

a) Las organizaciones de trabajadores y empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción.

b) Las autoridades políticas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal.

Artículo 4. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores no están sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa.

Artículo 5. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores, tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las minas; y toda organización, federación o confederación tiene el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de trabajadores y empleadores.

Artículo 6. Las disposiciones de los artículos 2, 3 y 4 de este convenio se aplican a las federaciones y confederaciones de trabajadores y empleadores.

Artículo 7. La adquisición de la personalidad jurídica por las organizaciones de trabajadores y empleadores, sus federaciones y confederaciones no puede estar sujeta a condiciones cuya naturaleza límite la aplicación de las disposiciones de los artículos 2, 3 y 4 de este convenio.

Artículo 8.

a) Al ejercer los derechos que se les reconocen en el presente convenio, los trabajadores, los empleadores y sus organizaciones respectivas están obligados, lo mismo que las demás personas o colectividades

organizadas a respetar la legalidad.

- b) La legislación nacional no menoscaba ni será aplicada de suerte que menoscabe las garantías previstas por el presente Convenio.

Artículo 9.

- a) La legislación nacional deberá determinar hasta qué punto se aplicarán a las fuerzas armadas y a la policía las garantías previstas por el presente Convenio.

57

- b) De conformidad con los principios establecidos por el párrafo ocho del artículo diecinueve de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, la ratificación de este Convenio por un miembro no deberá considerarse que menoscabe en modo alguno las leyes, sentencias, costumbres o acuerdos ya existentes que concedan a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía garantías por el presente convenio.

Artículo 10. En el presente Convenio, el término "organización" significa toda organización de trabajadores o de empleadores que tenga por objeto fomentar los intereses de los trabajadores o de los empleadores.

## **Parte II. Protección del derecho de sindicalización**

Artículo 11. Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo para el cual esté en vigor el presente Convenio se obliga a adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas para garantizar a los trabajadores y a los empleadores el libre ejercicio del derecho de sindicalización.

### **La Constitución política del Estado y el derecho de sindicalización**

Artículo 157. El trabajo y el capital gozan de la protección del Estado. La Ley regulará sus relaciones estableciendo normas sobre contratos individuales y colectivos, salario mínimo, jornada máxima, trabajo de mujeres y menores, descansos semanales remunerados y anuales remunerados, feriados, aguinaldos, primas y otros sistemas de participación en las utilidades de la empresa, indemnización por tiempo de servicios, desahucios, formación profesional y otros beneficios sociales y de protección de los trabajadores.

Corresponde al Estado crear condiciones que garanticen para todas posibilidades de ocupación laboral, estabilidad en el trabajo,



remuneración justa.

Artículo 158. El Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud de la población; asegurará la continuidad de sus medios de subsistencia y rehabilitación de las personas inutilizadas, propenderá asimismo al mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

Los regímenes de seguridad social se inspirarán en los principios de universalidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad y eficacia, cubriendo las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez, muerte, paro forzoso, asignaciones familiares y vivienda de interés social.

58

Artículo 159. Se garantiza la libre asociación obrera y patronal. Se reconoce y garantiza la sindicalización como medio de defensa, representación, asistencia, educación y cultura de los trabajadores, así como el fuero sindical en cuanto a garantía para sus dirigentes por las actividades que desplieguen en el ejercicio específico de su mandato, no pudiendo éstos ser perseguidos ni presos.

Se establece, asimismo, el derecho de huelga como el ejercicio de la facultad legal de los trabajadores de suspender labores para la defensa de sus derechos, previo cumplimiento de las formalidades legales.

Artículo 161. El Estado, mediante tribunales u organismos especiales resolverá los conflictos entre patronos y trabajadores o empleados, así como los emergentes de la seguridad social.

Artículo 162. Las disposiciones sociales son de orden público, serán retroactivas cuando la ley expresamente lo determine.

Los derechos y beneficios reconocidos en favor de los trabajadores no pueden renunciarse, y son nulas las convenciones contrarias o que tiendan a burlar su efecto.

Artículo 182. Las autoridades y tribunales aplicarán esta Constitución, con preferencia a las leyes y éstas con preferencia a cualesquiera otras resoluciones.